

# UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

---

**UNIDAD** IZTAPALAPA

**DIVISION** CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**CARRERA** CIENCIA POLITICA

**MATERIA** SEMINARIO DE INVESTIGACION

**TITULO** LA REMUNICIPALIZACION DEL ESTADO DE CHIAPAS.  
UNA BREVE DESCRIPCION DE LAS PROPUESTAS

**FECHA** SEPTIEMBRE 1999

**ALUMNOS** DE LA VEGA JUAREZ JOSE ANDRES  
MENDOZA HERNANDEZ ROBERTO

**MATRICULA** 94322340  
94323650

**ASESOR**

  
MIGUEL GONZALEZ MADRID

---

## INTRODUCCIÓN

La cuestión municipal ha estado presente en la discusión del proyecto nacional desde los momentos inmediatos a la independencia. Como célula de la estructura político administrativa, su estudio cobra hoy nueva relevancia en los momentos en que se plantea la necesidad de reorganizar el sistema político y repensar el paradigma nacional.

El surgimiento, el 1 de enero de 1994, del EZLN como fuerza beligerante y nuevo actor político, trajo consigo el cuestionamiento de la estructura estatal y, por consiguiente, la manera en que se relacionan las instancias de poder (federal, estatal y municipal) entre sí y con los gobernados. La proclamación del territorio en rebeldía, en diciembre de 1994, puso de manifiesto una serie de contradicciones acerca de lo que los municipios eran y de lo que se suponía debían ser.

El presente trabajo ofrece un estudio de las propuestas en juego que se han emitido para reordenar el panorama geográfico municipal en Chiapas. Para tal fin se dividió en cuatro capítulos a saber.

En el capítulo 1 describimos el marco histórico que antecede al conflicto iniciado el 1 de enero de 1994. En el 2 ofrecemos una breve descripción de cada municipio donde se pretende llevar a cabo una reestructuración de la organización municipal. En el 3 se plantean los caminos elegidos por el gobierno para dar solución al conflicto. Finalmente, en el capítulo 4 se analizan las propuestas para dar salida al conflicto, todas ellas a través de la remunicipalización.

Por la naturaleza del proceso, inconcluso a la fecha, por el entorno y el momento político, y por las limitaciones que implica el trabajo documental, esta investigación contiene algunas lagunas de información. No obstante se ha desarrollado un esfuerzo por ofrecer un panorama más amplio posible dentro de las limitaciones arriba enumeradas. Asimismo, esperamos que la presente obra sirva como referente para futuras investigaciones que se hagan al respecto.

# CAPITULO 1

## EVOLUCION HISTORICA DE LA ZONA DEL CONFLICTO

---

*El presente capítulo ofrece un breve marco histórico del Estado de Chiapas ligado al municipio, lo que nos permitirá exponer más adelante el desarrollo de los actores políticos, grupos sociales y fuerzas económicas que coadyuvaron a delinear el escenario en el cual se dio la coyuntura iniciada el 1 de enero de 1994, con el objetivo de brindar un referente contextual básico para la aprehensión de la temática contenida en el presente análisis.*

---

### 1.1 El Municipio.

El municipio suele considerarse como un marco jurídico institucional dentro del cual se desenvuelven procesos políticos. De igual manera es una forma jurídica de mediación entre las relaciones de poder, que permite el control local de la población y la interacción estructurada entre grupos situados en distintos niveles y que asegura la extracción de excedentes.

Los ayuntamientos son estructuras políticas formalmente diferentes que constituyen un recurso para los grupos locales en pugna y “la presidencia municipal resulta importante no sólo en términos de interlocutor, sino también como instrumento de participación en las decisiones que se toman fuera y se instrumenta en la localidad; como centralizador de los contactos externos y las posibilidades de acumulación no directamente asociadas a la producción y al comercio. Como tal, su control para las oligarquías locales es decisivo” (Evers, 1989: 181).

Las costumbres y tradiciones locales son un elemento de cohesión social y de identidad cultural cuya importancia no debe ser menospreciada en los estudios

municipales, ya que esta superestructura determina y es determinada a la vez por la base de las relaciones de producción características de cada localidad.

Al hablar de costumbres y tradiciones incluimos también aquellas que se refieren a la elección de autoridades y a la manera en que éstas ejercen el poder y se relacionan con el resto de la comunidad. El caso de Chiapas presenta un desarrollo de la institución municipal similar al que se dio en el resto de la República, pero con matices diferentes, debido a la manera particular de incidencia de las relaciones de producción sobre la organización política.

## **1.2 Periodo colonial**

La institución municipal mexicana surgió al establecerse la Colonia en la segunda mitad del Siglo XVI. De manera deliberada, los españoles trasplantaron la forma de organización que se había desarrollado en la península durante la Edad Media. Ya en el Nuevo Mundo, se mezcló con una serie de supervivencias institucionales prehispánicas que le dieron una identidad peculiar. La base territorial de esta organización política se tomó de la estructuración de las unidades de población que daban forma al sistema piramidal de tributación azteca. Como resultado de esta fusión se obtuvo una organización política acorde con el modelo de dominio colonial que se vio forzado a respetar las formas territoriales y, con ellas muchas veces, las formas de vinculación de los núcleos poblacionales con la tierra y las relaciones establecidas entre los pueblos.

“ La persistencia de las unidades territoriales llamadas municipios, y de sus divisiones como subunidades diferenciadas, está asociada a la permanencia de un grupo sobre un territorio. Sin embargo, poco se sabe de los procesos que llevan a establecer esta relación tan estrecha y de las formas de oposición y enfrentamiento con otros grupos que forjan la unidad”. (Salmerón, 1987: 128).

En el caso de las comunidades indígenas esto se ha asociado a la propiedad comunal y a la ocupación ancestral de la tierra, relacionándolas con los demás rasgos de la corporación agraria.

Los estudios regionales, sin embargo, hacen pensar en funciones de control político asociados a las formas de especialización y de oposición entre las comunidades.

### **1.3 Periodo independiente**

En el periodo de 1824 a 1880 surgió en Chiapas la oligarquía terrateniente, que incrementó sus propiedades territoriales basándose en el despojo de las tierras de los pueblos indios y de aquellos terrenos del clero afectados por la aplicación de las leyes liberales. De esta manera, sólo unas cuantas familias eran propietarias de casi la totalidad del estado, de forma legal o ilegal.

Esta oligarquía dominó las regiones Centro, Frailesca, Fronteriza, Altos, Norte y parte de la Selva Lacandona. Su principal ocupación era la ganadería extensiva y el trabajo en sus fincas, era realizado por peones acasillados y baldíos; estos últimos eran el equivalente del siervo europeo en la época feudal. Para asegurar su dominio sobre la población autóctona fomentaron como antes habían hecho los misioneros españoles, las divisiones y rivalidades étnicas entre las diferentes tribus y pueblos indios. (García, 1994:144-151)

### **1.4 El Porfiriato**

Durante el porfiriato llegaron a la región capitalistas extranjeros, quienes, a través de las compañías deslindadoras, adquirieron tierras donde fundaron fincas dedicadas a la producción de cultivos comerciales que demandaban las metrópolis (café, tabaco, caucho, chicle y madera). Así, Chiapas obtuvo el lugar que le había asignado la división internacional del trabajo.

Estos inversionistas se asentaron principalmente en el Soconusco, la Sierra Madre y el Norte, que resultaron ser las zonas montañosas de gran potencialidad para las plantaciones cafetaleras.

Las explotaciones madereras, caucheras y chicleras se asentaron preferentemente en la Selva Lacandona, en donde adquirieron grandes extensiones de tierra.

De esta manera desde finales del siglo XIX se estableció una estructura económica y social a la que cada una de las regiones quedó articulada. Así por ejemplo, regiones como los Altos de Chiapas, de población mayoritariamente tzotzil y tzeltal, la fronteriza (tojolabales) y la Sierra Madre se convirtieron en proveedoras de mano de obra del Soconusco regidas por una economía de plantación a partir del café. (García, 1994:166-203)

### **1.5 Periodo posrevolucionario**

Con el advenimiento de la Revolución, los finqueros vieron en peligro los privilegios de los que habían gozado hasta el momento, sobre todo aquellos que estaban aparejados al trabajo acantilado y al dominio de los recursos territoriales.

Dado lo anterior sostuvieron una resistencia armada contra el ejército constitucionalista de 1914 a 1920 que culminó con un pacto entre el gobierno obregonista y la oligarquía finquera, teniendo como resultado que el sistema de servidumbre permaneciera intacto y que el reparto agrario se nulificara a causa de una legislación favorable a los latifundistas.

Por lo anterior, se protegió al latifundio, se evitó el reparto agrario y se cerró la posibilidad para que la Revolución realizara en Chiapas una reforma económica y social, como sucedió en cierto grado en otros estados del país. Por eso es que uno de los problemas más agudos de la sociedad chiapaneca ha sido el relacionado con la distribución y propiedad social e individual de la tierra.

Durante el período cardenista se dio el mayor reparto de tierra. De 1940 a 1960 se promovió la colonización de las áreas boscosas.

A la selva fueron trasladados grupos campesinos de los estados de Michoacán, Morelos, Guerrero, Veracruz, Chihuahua, que en sus lugares de origen presionaban al gobierno para que les entregara tierras en poder de propietarios privados. La selva Lacandona fue entonces la válvula de escape a estos conflictos y de esa manera se protegieron las tierras en manos de los latifundistas.

De Chiapas, miles de indígenas choles, tzotziles y tzeltales emigraron a la selva; fueron en busca de espacios donde construir viviendas y en las cuales, además pudieran cultivar los alimentos para su sobrevivencia, ya que en los lugares de donde provenían no había tierras para dotárselas o bien se encontraban en poder de terratenientes con influencia y poder en el gobierno. La selva fue escenario de nuevos enfrentamientos, esta vez en contra de los ganaderos privados cuyas propiedades se expandían progresivamente (Thomas, 1990:78, 172-185).

A esto se sumó el conflicto provocado por la entrega de una gran parte de territorio a la comunidad Lacandona por parte del gobierno de Echeverría, que llevó al desplazamiento de varias familias choles, tzeltales y tzotziles que se habían asentado en los terrenos otorgados al núcleo lacandón. El resultado de lo que se había planeado como una válvula de escape a los conflictos agrarios se transformó en un nuevo foco de conflicto.

Esta política de colonización, como solución al conflicto agrario, protegió a los terratenientes y de esa manera la estructura agraria chiapaneca no se modificó. En el Centro, la Frailesca, el Norte, la Selva y el Soconusco, se conservó intacta la propiedad latifundista. Es justamente que esas regiones en donde se iniciaron y desarrollaron procesos organizativos independientes de grupos de campesinos, indígenas y mestizos, a principios de los años setenta.

A este factor histórico se añaden otros de carácter coyuntural, como la crisis de la agricultura y de la economía mexicana desde mediados de la década de los setenta, así como el impulso de la modernización de Chiapas por la vía de las presas hidroeléctricas, la explotación petrolera, la introducción de nuevos cultivos y de tecnología en la ganadería en la década de los ochenta.

Asimismo, el agotamiento del corporativismo como instrumentos de control político y una pérdida de legitimidad del sistema político coadyuvaron en diferente medida a configurar el conjunto de organizaciones sociales que hacen sentir su presencia en esta época.

En la década de los ochenta, la sustitución de los cultivos en las regiones que daban empleo a grandes masas de trabajadores chiapanecos y la llegada de un gran número de trabajadores guatemaltecos motivó un nuevo tipo de desplazamiento de población.

Las expulsiones de indígenas de San Juan Chamula, localizado a unos ocho kilómetros de San Cristóbal de las Casas, y de otros pueblos indios, que se recrudecieron en la década de los ochenta, están más relacionadas con la falta de empleo que con problemas religiosos o de defensa de la tradición. Deben entenderse como reajustes de la población, como expulsiones de un ejército de reserva de mano de obra que ya no tiene en donde ocuparse y que tampoco tiene tierras para sobrevivir. (Pólito, 1995: 101).

A partir de 1985 el movimiento de lucha por la tierra, cuyo origen puede ya rastrearse desde el año 1974, entra en una nueva fase. Se experimenta la división de las organizaciones y el surgimiento de nuevas agrupaciones, asimismo, las demandas que hasta el momento se circunscribían únicamente a la propiedad de la tierra, comienzan a incluir cuestiones relacionadas con la producción, principalmente la de incremento a los precios de garantía. Por su parte el gobierno del estado cierra canales de participación política e institucionaliza la violencia contra las organizaciones. La política oficial se orienta crecientemente a favor de los sectores empresariales.

La lucha y la organización en el campo adquieren características: el eje aglutinador de las acciones ya no es únicamente las demandas de carácter agrario sino las de libertad política, democracia y, de manera cada vez más marcada, el reconocimiento étnico de sus agremiados; las reivindicaciones indigenistas se



convierten en catalizadores de movilizaciones y de la creación de nuevas organizaciones.

Ya desde 1974, en los acuerdos del Primer Congreso Indígena realizado en Chiapas, comienzan a esbozarse principios como los de autonomía y propiedad común de los bienes territoriales.

Así, por ejemplo, en el punto 2 referente a los acuerdos en comercio, se lee:

*2. Queremos organizarnos en Cooperativas de venta y producción para defendernos de los acaparadores y para que las ganancias no salgan de la comunidad.*

**Sobre educación:**

*3. Queremos que en nuestras comunidades se organicen mejor, que haya un comité independiente de los maestros, elegido por la comunidad para que se vigile el trabajo del maestro.*

**Sobre salud:**

*4. Necesitamos organizar nuestra comunidad para que podamos cuidar la salud.*

---

*Conclusión: En el presente capítulo pudimos conocer el desarrollo histórico que conformó el actual escenario socioeconómico del estado de Chiapas y, de manera más específica, de la zona en conflicto, según una serie de factores:*

- *La formación de una burguesía agraria basada en el latifundio.*

- *La posición que ocupa la región como elemento de la división internacional del trabajo, es decir, productor de cultivos comerciales del alto consumo (café, tabaco, cacao, etc.) y los consiguientes efectos que sobre la fuerza de trabajo tienen los periodos de contracción.*
  - *El enfrentamiento provocado por la política de colonización echeverrista, que llevó a los ejidatarios y pequeños propietarios a defenderse de la expansión de los latifundistas a través de la organización colectiva.*
  - *El catalizador de los anteriores factores que constituye la organización neozapatista, la cual aprovechó la labor de agrupaciones que le precedieron en la región para incluir a las comunidades en su propio proyecto.*
-

## CAPITULO 2

# LA SITUACION DE LOS MUNICIPIOS EN LA ZONA DEL CONFLICTO

---

*Con el fin de obtener una caracterización que facilite la identificación de elementos materiales y superestructurales que nos ofrezcan criterios que justifiquen el proceso de remunicipalización en el estado de Chiapas, en el presente capítulo ofrecemos una descripción de cada municipio que se encuentra en la zona donde se pretende llevar a cabo una reestructuración de la organización municipal. Para tal fin se consultaron los datos que ofrecen la Secretaría de Gobernación a través del Centro Nacional de Estudios Municipales (hoy CEDEMUN) y el Centro Estatal de Estudios Municipales de Chiapas .*

---

### **Breve Presentación.**

Esta caracterización de los municipios incluye la descripción de la composición étnica, el uso que se le da al terreno de la circunscripción municipal, la manera en que las cabeceras municipales concentran los servicios públicos y la infraestructura de comunicaciones, la densidad demográfica, la distribución de la población y una proyección de la misma hacia el año 2000.

De igual modo recurrimos a las identidades étnicas constituyentes y a la forma en que se relaciona la población con la propiedad territorial, tomando como punto de partida la propuesta de Sol Tax para su estudio de los Altos de Guatemala Occidental.

“Sugiere la identificación de municipios con unidades territoriales delimitadas por variaciones dialecterales y de vestido, por reglas de endogamia y hondos sentimientos comunitarios. A partir de entonces, el modelo ha sido frecuentemente utilizado. En México se encontró particularmente útil en el estudio de las regiones de refugio indígenas de Oaxaca y los Altos de Chiapas” (Tax, 1987: 423).

**REGION I  
CENTRO**

**Ixtapa**

Existen grupos de tzotziles y tzeltales. El uso del suelo es principalmente agrícola con bosque, correspondiendo el 98.4% de la superficie municipal a terrenos ejidales y el 1.6% a propiedades privadas. La densidad demográfica es de 36.38 habitantes/Km<sup>2</sup>.

El 69 % de los habitantes del municipio radican en la zona rural, distribuidos en 36 localidades. La cabecera municipal cuenta con pre-primaria, primaria y secundaria, así como un centro de salud "C".

**Nicolás Ruiz**

Existen grupos de tzotziles y tzeltales. El uso del suelo es principalmente agrícola con bosque, correspondiendo aproximadamente el 90% de la superficie a propiedad comunal y el resto se encuentra en régimen de ones no perdió el control de la región muy al contrario, con la erección de los nuevos ayuntamientos el sistema multiplica los focos de control institucional en la zona del conflicto. Por ejemplo, en Ocosingo, de

**Totolapa**

Habitan grupos tzeltales y tzotziles. El uso del suelo es agrícola con bosque, correspondiendo el 50% a propiedad ejidal y el 50% a propiedad privada. La mayor concentración de población está en la cabecera municipal ya que únicamente cuenta con una localidad (Ponciano Arriaga) con una densidad de 18 hab/Km<sup>2</sup>. La población es eminentemente rural. La cabecera municipal cuenta con educación de preescolar a telesecundaria y una clínica del IMSS a un kilómetro de la cabecera.

## REGION II

### ALTOS

#### Altamirano

En la región existen algunos grupos de tzeltales y tojolabales. El uso del suelo es principalmente bosques con pequeñas porciones para el uso agrícola.

40% de la superficie municipal es ejidal y el resto es de propiedad privada y terrenos nacionales. La densidad demográfica es de 14 habitantes por Km.<sup>2</sup> La cabecera reúne el 21% de la población y concentra los servicios de abasto, así como los de comunicaciones y transportes.

#### Chamula

Habitán grupos nativos de tzotziles. El uso del suelo es agrícola, pecuario con gran parte de bosques, correspondiendo el 25% de la superficie municipal a terrenos ejidales y el 75% restante a la propiedad comunal. La densidad es de 400 habitantes por Km.<sup>2</sup>, dándose las mayores concentraciones de población en las comunidades de San Juan Chamula, las Ollas, Cruz-Ton, Chilc-Biltental y San Juan Calvario.

Las localidades de Romerillo, Viltic, el Pozo, Laguna Petej y la cabecera municipal son los únicos que cuentan con primaria completa y secundaria. Los servicios públicos y de salud son escasos en el municipio.

#### Chenalhó

Predomina el grupo tzotzil. El 26.5 % de la superficie es ejidal, el 42.4 % propiedad comunal, el 18.8 % propiedad privada y los 12.2 terrenos nacionales. Hay 164 habitantes por Km.<sup>2</sup>. Sólo la cabecera municipal cuenta con pre-primaria, primaria y telesecundaria, la cual, junto con Miguel Utrilla cuenta con agua, energía eléctrica y drenaje.

#### Oxchuc

Hay grupos de tzeltales. Toda la población vive en el medio rural en 48 localidades, siendo las principales Yoshib, Media luna, Etzay, Oxchuc, Tzolpiljá, el corralito, Tzunún, Besbilja, Pashtontilja, Chaonil, Paraje Cruz-Tón.

El uso del suelo es principalmente pecuario con bosque, correspondiendo casi toda la superficie municipal a terrenos comunales, existiendo sólo tres ejidos que abarcan, en conjunto, 5688 has. La densidad es de 89 habitantes por Km.<sup>2</sup>. En la cabecera municipal hay una escuela albergue y una secundaria técnica, la cabecera dispone de teléfono, correo y radiocomunicación.

## **Ametenango del Valle**

El municipio está habitado por tzeltales. El uso del suelo es principalmente agrícola y pecuario, con gran parte de bosque. La tercera parte de terrenos corresponde a propiedad ejidal, el resto a propiedades comunales, privadas y públicas.

Densidad: 21 ab. por Km<sup>2</sup>, la mayor concentración de población se da en la cabecera municipal de la población. Las dos terceras partes son analfabetas, únicamente la cabecera cuenta con pre-primaria, primaria y secundaria. El municipio cuenta con clínicas del IMSS, proporcionando servicios en la cabecera y Cruz Quemada, sin embargo resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la población.

## **Zinacantán**

Está habitado por tzotziles. El suelo es principalmente boscoso, correspondiendo el 8.6% a terrenos de propiedad privada, el 7.5% a terrenos ejidales, el 52.8% a propiedad comunal y el resto es de propiedad federal, estatal o municipal. 80 hab/Km<sup>2</sup>.

La mayor concentración de población se encuentra en la cabecera municipal. Toda la población es rural y se encuentra distribuida en 34 localidades. La cabecera municipal cuenta con centro de salud. En Navenchuc y Pasté hay clínicas del IMSS.

## **Mitontic**

Esta poblado por tzotziiles. El uso del suelo es principalmente pecuario y bosque. La densidad demográfica es de 78.23 hab/Km<sup>2</sup>. El municipio cuenta con educación preescolar, primaria y telesecundaria. La educación se imparte tanto en español como tzoltilñ, ya que en 44% de la población es monolingüe, hay una clínica del IMSS.

## **Chanal**

Existen algunos grupos tzotziles. El uso del suelo es principalmente pastizal y agrícola con gran parte del bosque correspondiente la mayoría de la superficie a propiedad ejidal con algunas propiedades privadas y otras comunales. Cuenta con una densidad de 20 hab/Km<sup>2</sup>. El municipio es eminentemente rural.

Únicamente la cabecera cuenta con el ciclo escolar básico completo y una escuela secundaria del estado. En la cabecera se proporciono servicio de consulta externa y hospitalización en un centro dependiente de la SSA.

### **Huixtlan**

En el municipio hay grupos de tzeltales y tojolabales. El uso del suelo es pecuario, agrícola y bosque, correspondiendo la totalidad de la superficie a propiedades ejidales y comunales. Hay 88 hab/Km<sup>2</sup>, la mayor parte de la población es indígena. Hay primarias y telesecundarias. La cabecera municipal acapara la casi totalidad de los servicios públicos.

### **Pantelhó**

Existen grupos de tzotziles. El uso del suelo es principalmente pecuario con bosques correspondiendo el 43.3% de la superficie a terrenos ejidales y el resto a propiedades federal, comunal y privada.

Su densidad es de 75 hab/Km<sup>2</sup>. La mayor parte de la población es indígena. La educación se imparte a través de una escuela pre-primaria y telesecundaria en la zona urbana y con escuelas bilingües básicas en la zona rural. La cabecera cuenta con un centro de salud de la SSA.

### **San Andrés Larráinzar**

La mayoría de su población es tzotzil. El uso del suelo es principalmente pecuario y bosques, correspondiendo casi la totalidad de la superficie municipal a propiedad ejidal. Cuenta con pre-primaria, primaria y telesecundaria. Los servicios de salud se encuentran distribuidos en la cabecera y en cinco localidades más.

### **San Cristóbal de las Casas**

Hay grupos de nahuas, tlaxcaltecas y tzotziles. El uso del suelo es agrícola con bosques, correspondiendo el 15.34% de la superficie municipal a terrenos ejidales, el 61.74 a propiedad federal, estatal y municipal, el 19.20 % a propiedad privada y el 2.98% a propiedad comunal. La densidad es de 256 hab/Km<sup>2</sup>. La educación se imparte hasta el nivel superior. La mayoría de los servicios de salud se concentran en la cabecera.

### **Teopisca**

Existen algunos grupos de tzeltales. El uso del suelo es principalmente agrícola con bosques, correspondiendo la totalidad de la superficie municipal a terrenos ejidales. La mayoría de la población vive en el medio rural y varias localidades han sido fundadas recientemente por indígenas. La cabecera dispone de servicios educativos hasta secundaria, y biblioteca, así como el único centro de salud.

## REGION III FRONTERIZA

### Comitán de Domínguez

Hay tojolabales y cachikeles. El uso del suelo es agrícola y silvícola, correspondiendo el 50% de la superficie a terrenos ejidales y el resto se divide en proporciones similares entre propiedades privadas y terrenos nacionales.

La densidad es de 101 habitantes por Km<sup>2</sup>. La cabecera municipal concentra la mayor población y varios centros de educación preescolar, secundaria y técnica, así como los servicios públicos y de salud.

### Las Margaritas

Hay tojolabales (originarios del municipio), tzotziles y tzeltales (por migración desde 1960). El grupo tojolabal se asienta en la zona centro, noroeste noreste y norte. Los grupos tzotzil y tzeltal se asientan en el sureste en la selva, haciendo frontera con Guatemala. El uso del suelo es agrícola y pecuario en gran parte cubierto de bosques y selvas, correspondiendo el 70% de superficie municipal a terrenos ejidales, y el resto se divide entre propiedades privadas, federales, estatales o municipales.

Hay 11 habitantes por Km<sup>2</sup>. En la zona urbana se cuenta con educación de preescolar a academia, centro de salud y servicios de abasto diversificado.

### Socoltenango

Existen algunos grupos de tzotziles. El uso del suelo es principalmente de agricultura de temporal y riego, siendo el 60% de propiedad ejidal, el 20% de propiedad privada y el 10% de propiedad comunal. La mayor parte de la población se concentra en la cabecera municipal con una densidad de 14 Km<sup>2</sup>. La población del municipio es eminentemente rural.

### La Independencia

Hay algunos grupos tojolabales. El uso del suelo es principalmente agrícola pecuario, bosque y algo de selva, corresponde la cuarta parte de la superficie a terrenos ejidales, el resto es propiedad privada o comunal y terrenos de propiedad federal, estatal y municipal. La densidad demográfica es 11 hab/Km<sup>2</sup>. Únicamente la cabecera municipal y el triunfo cuentan con pre-primaria, y secundaria; así como un centro de salud "C" y una unidad médica del IMSS.



## REGION V NORTE

### Bochil

Hay algunos grupos de tzotziles. El suelo tiene un uso pecuario con bosque y selva, correspondiendo el 60% de la superficie municipal a propiedad ejidal, el 30% a propiedad privada y el otro 10% a terrenos nacionales.

La cabecera municipal concentra el 60% de la población total del municipio, mismo que representa la etnia tzotzil. El 40% de los habitantes son rurales. La densidad de población es de 35 habitantes por Km<sup>2</sup>. Posee un centro de salud "C" y la principal vía de comunicación, así como la mayoría de los servicios públicos del municipio. Solamente la cabecera municipal tiene el ciclo escolar completo, contando además con una preparatoria por cooperación.

### El Bosque

Existen grupos tzotziles. El uso del suelo es pecuario y bosque, correspondiendo casi la totalidad de la superficie municipal a terrenos ejidales.

La densidad es de 39 habitantes por Km<sup>2</sup>. Únicamente la cabecera municipal cuenta con preprimaria, primaria y secundaria, centro de salud y carretera pavimentada.

### Simojovel

Hay algunos grupos de tzeltales y tzotziles. Existen en total 180 localidades, siendo la cabecera la mayor y que puede considerarse como urbana por lo que el 71.5% de la población es rural.

El uso del suelo es principalmente pecuario, correspondiendo el 40% de la superficie municipal a propiedad ejidal, el 30% a propiedad privada y el 30% restante a propiedad comunal. El grado de densidad es de 38 habitantes por Km<sup>2</sup>. El municipio cuenta con un centro de salud y médicos particulares ubicados en la cabecera, la cual concentra los servicios de abasto. La principal actividad económica es el cultivo del café. Los servicios públicos y de educación se concentran en la cabecera.

### Jitotol

Se encuentran algunos grupos tzotziles y zoques. El uso del suelo es principalmente pecuario y bosque, correspondiendo el 60% de la superficie municipal a terrenos ejidales y el 40% a propiedad privada. La densidad demográfica es de 34 hab/Km<sup>2</sup>. El 70% de la población pertenece al grupo étnico tzotzil y en menor porcentaje al zoque. La cabecera cuenta con pre-primaria, primaria y secundaria. Existen dos unidades médicas rurales del IMSS, una de ellas en la cabecera y la otra en la comunidad Carmen Zacatal.

### **Palenque**

Hay algunos grupos de choles, tzeltales y lacandones. El uso del suelo es principalmente pecuario, agrícola con gran parte de selva, correspondiendo el 60% a terreno ejidal y el resto a propiedades privadas. Su densidad es de 14 hab/Km<sup>2</sup>. El 65 % de la población es rural. La cabecera municipal cuenta con preparatoria y clínica del SSA.

### **Huitiupán**

Hay grupos de tzotziles, choles y tzeltales. El uso del suelo es principalmente para pastizal y agrícola con selva y bosque, correspondiendo casi la totalidad de la superficie a propiedad ejidal. La densidad es 37 hab/Km<sup>2</sup>. La cabecera municipal cuenta con el ciclo escolar básico y casa de salud.

## **REGION VI SELVA**

### **Ocosingo**

Existen grupos de lacandones, tzeltales, tzotziles y tojolabales, además de choles. El suelo es de selva y bosque principalmente, correspondiendo la mayor parte de la superficie del municipio a propiedades ejidales. La mayor concentración la tiene la cabecera municipal, Palestina, Puerto Rico, chajal. Cancuc, Abasolo, Damasco, Tenango, Ixcán y Frontera Corozal.

Las clínicas del ISMM, SSA e ISSSTE se concentran en la cabecera municipal. La principal vía de comunicación parte de la cabecera. PEMEX realiza trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos.

### **Sitalá**

Existen grupos de tzeltales. El territorio está constituido por bosques, correspondiente el 85% a propiedades privadas, el 10% a terrenos nacionales y el 5% a privadas, el 10% a terrenos nacionales y el 5% a propiedad ejidal. La densidad de población es de 25 hab/Km<sup>2</sup>. Únicamente la cabecera municipal cuenta con un jardín de niños y escuela primaria federal. El municipio padece de un alto grado de marginación y aislamiento en comunicación terrestre, pues la única vía de acceso al municipio la constituye un camino de terracería de 18 Km que se desprende de la carretera Bachajón-Chilon.

### **Tila**

Habitán grupos de choles. El uso del suelo es principalmente de selva y bosque, correspondiendo la totalidad de la superficie municipal a terrenos de propiedad ejidal. La población se encuentra diseminada en la cabecera municipal y en 132 localidades con una densidad de 100 hab/Km<sup>2</sup>. La mayor parte es rural y el 90% indígenas choles. La zona urbana cuenta con educación de preescolar a preparatoria. Hay un centro de salud "B" y clínicas del IMSS.

### **Salto del agua**

Habitán grupos de choles y tzeltales. El uso del suelo es principalmente pecuario y agrícola siendo la mayor parte de su territorio selva. Corresponde el 70% de la superficie municipal a terrenos ejidales y el resto está formado por propiedades privadas. La densidad es de 23.25 hab/Km<sup>2</sup>. La población analfabeta representa más del 50% y la que habla algún dialecto el 80% con respecto al total de la población municipal. En la cabecera existe un centro de salud "B" de la SSA.

### **Palenque**

Hay algunos grupos de choles, tzeltales y lacandones. El uso del suelo es principalmente pecuario, agrícola con gran parte de selva, correspondiendo el 60% a terreno ejidal y el resto a propiedades privadas. Su densidad es de 14 hab/Km<sup>2</sup>. El 65 % de la población es rural. La cabecera municipal cuenta con preparatoria y clínica del SSA.

### **Sabanilla**

Existen grupos de choles. El uso del suelo es principalmente agropecuario y la superficie de municipio está constituida por selva y bosque, correspondiendo el 80% a terrenos ejidales, el 15% a propiedad privada y el 5% a propiedad comunal. La densidad es de 93 hab/Km<sup>2</sup>, el 85% de la población es chol. La cabecera cuenta con un centro de salud y clínica del IMSS.

### **Yajalón**

Habitán algunos grupos de tzeltales y choles. El uso del suelo es de bosque y selva, correspondiendo el 56.5% de la superficie municipal a terrenos de propiedad privada y el 43.5% a terrenos ejidales. La densidad demográfica es de 334.9 hab/KM<sup>2</sup>.

En la cabecera se concentra la infraestructura educativa que incluye un Centro de Bachillerato Tecnológico agropecuario (CBTa). La cabecera cuenta con una clínica de la SSA y un puesto periférico del ISSSTE. Los servicios públicos se concentran en la cabecera.

### **Tumbalá**

Existen grupos de choles. El uso del suelo es selva principalmente, correspondiendo el 37% a terrenos ejidales y el resto se divide en propiedades privadas, comunal y terrenos nacionales. Gran parte de la población es rural con una densidad de 25 hab/Km<sup>2</sup>. La cabecera municipal cuenta con el ciclo educativo básico completo y clínicas rurales.

## Chilón

Hay algunos grupos de tzeltales. El uso del suelo es principalmente bosque y selva, correspondiendo el 53% de la superficie municipal a propiedad ejidal, el 5% a terrenos federales y el resto está formado por propiedad privada. La mayor parte de la población es rural. La cabecera cuenta con preparatoria y clínica de la SSA.

## CONCLUSION

*En la anterior caracterización podemos apreciar lo siguiente:*

□ *La población de los municipios es eminentemente indígena, lo que implica una particular forma de relaciones sociales, de propiedad de la tierra y de producción, que le imprimen un sello distintivo al desenvolvimiento municipal, el cual, al ser llevado a cabo, deberá atender a la realidad económica y social de esta región específica. La manera en que se asocian y se enfrentan las etnias en el espacio que ocupan es un factor que deberá ser tomado en cuenta a la hora de efectuar la remunicipalización.*

□ *La forma de propiedad de la tierra que tiene preponderancia en estos municipios es ejidal y la comunal. No obstante, las reformas al artículo 27 aumentan la participación de la iniciativa privada. El impacto que tal modificación jurídica ha tenido sobre la vida social de los municipios en la zona del conflicto está extremadamente ligada a la expansión de los latifundistas y a la conversión de los campesinos en jornaleros asalariados.*

*Asimismo, el impacto sobre el ecosistema de la zona ha acentuado en la medida que la presión demográfica empuja a la población hacia las reservas bióticas, lo que crea a largo y mediano plazo nuevos problemas sobre todo relacionados con el acceso a los recursos naturales y el gradual agotamiento de los mismos, que redundan en efectos negativos sobre la sustentabilidad de las*

*poblaciones. Este último factor deberá considerarse por una eventual reestructuración de las circunscripciones municipales.*

□ *En los municipios arriba descritos se puede observar que se reproducen la relación entre pueblos y cabeceras que existe en el resto del país, es decir, que el centralismo característico de las relaciones capital federal-estados y estados-municipios haya su correspondencia en las relaciones intramunicipales. La concentración de servicios que existe en las cabeceras pueden motivar, según las características particulares que se hayan desarrollando en cada entidad, un proceso de remunicipalización. Sin embargo, éste ha de cuidarse en la medida de lo posible que las nuevas circunscripciones municipales contengan el germen de futuras iniquidades.*

□ *La distribución poblacional de los municipios en estudio es heterogénea, ya que mientras algunos municipios muestran una tendencia a concentrar la población en las zonas, otros tienen una población eminentemente rural, en tanto que otros exhiben una población un tanto dispersa.*

□ *Una vez más insistimos en la necesidad de tomar en cuenta la sustentabilidad de las poblaciones para evitar a largo plazo problemas asociados con la escasez y desigualdad de acceso a los recursos naturales, como pueden ser desplazamientos masivos y conflictos entre los diferentes núcleos de población. La equidad en el desarrollo económico es también importante toda vez que se evita que una sola zona acumule las expectativas de crecimiento de la región.*

### CAPITULO 3

## PROPUESTAS PARA DAR SALIDA AL CONFLICTO POR LA VIA PACIFICA

---

*La proclamación del "territorio en rebeldía" lanzado por el EZLN en diciembre de 1994, representó para el Estado una, aunque mínima, real pérdida de hegemonía político-jurídica-territorial en aquel espacio ocupado por la base de apoyo del grupo insurgente. El avance del Ejército Mexicano el 9 de febrero de 1995 recuperó en gran parte la influencia del sistema estatal perdida a manos del grupo armado y hubiera podido rescatar la totalidad de la zona "zapatista" de no ser por los costos políticos que hubiera tenido que afrontar la administración entrante en lo particular y el sistema político en general, y que llevó al Ejecutivo a tomar la decisión de respetar la amnistía otorgada por el expresidente Salinas, y continuar con el diálogo, circunscribiendo las tareas de las fuerzas armadas en una serie de operaciones destinadas a aislar al EZLN y minimamente controlar el tránsito en el área del conflicto, así como a neutralizar el crecimiento de la base de apoyo del zapatismo.*

---

#### **Breve presentación.**

De esta manera el Estado mexicano minimizó la posibilidad de considerar una abierta solución militar del conflicto a favor de una salida política y por lo tanto pacífica, en la cual el Ejército aparecerá formalmente como un garante de la seguridad del proceso de negociación, sin adoptar el rol de participante activo del mismo.

En el presente capítulo consignaremos los canales elegidos por el Estado para encauzar la solución del conflicto, prescindiendo de aquellas que impliquen sometimiento de su interlocutor (el EZLN) a través del empleo efectivo de los recursos violentos que detenta legalmente.

#### **3.1 Posición del Estado**

"La función principal del estado capitalista periférico es la preservación del status que permita la libre circulación de mercancías y la extracción de excedentes. Para ello debe encauzar el comportamiento de los individuos, lo cual logra a través de medios económicos, jurídicos, ideológicos o violentos". (Evers, 1989: 145).

El Estado mexicano, como se vió anteriormente, ha preferido no usar abiertamente los medios violentos para enfrentar la manifestación antisistema en Chiapas.

En cambio, ha optado por una serie de propuestas que ofrecen una salida a corto y mediano plazo al enfrentamiento, con la finalidad de volver a estabilizar esta región que representa un elemento muy importante en la articulación del proceso general de acumulación capitalista, dada su ubicación geopolítica y el significado que tienen para el mercado sus recursos (materias primas, petróleo, uranio, electricidad, agua, fuerza de trabajo).

Parte de estas propuestas están consignadas en los denominados Acuerdos de San Andrés.

### **3.2 Propuestas para solucionar pacíficamente el conflicto**

#### **Vía económica de solución al conflicto: Inversión en Desarrollo Social**

Chiapas ocupa el último lugar a nivel nacional en escolaridad, y el analfabetismo en personas mayores de 15 años era del orden del 33% (INEGI 1995). 34% de la población no cuenta con energía eléctrica, 80% de las casas tienen piso de tierra, 1 millón de habitantes no habla español, 60% de la población vive en zonas rurales con nulo acceso a los servicios mínimos de salud, luz eléctrica o agua potable. Tiene también la más alta proporción a nivel nacional de hijos muertos por madre, 7.3%.

En los compromisos del Gobierno Federal con los pueblos indígenas, contenidos en los Acuerdos de San Andrés, se consigna que:

(...el Gobierno Federal asume como compromisos que el Estado Mexicano debe..)

## **Vía jurídica de solución al conflicto: Nueva legislación en materia de derechos indígenas**

Desde un principio, el EZLN planteó como una de sus metas la defensa de los grupos indígenas de todo el país. En consonancia, el Gobierno reconoce el carácter indigenista del movimiento. En el punto 5 del pronunciamiento conjunto entre el Gobierno Federal y el EZLN lanzado en San Andrés, se consigna lo siguiente:

5 El establecimiento de la nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado tiene como punto de partida necesario la edificación de un nuevo marco jurídico nacional y en las entidades federativas.

1.- El reconocimiento en la Constitución Política nacional de demandas indígenas que deben quedar consagradas como derechos legítimos.

- a) Derechos Políticos
- b) Derechos de Jurisdicción
- c) Derechos Sociales
- e) Derechos Culturales

En la fracción 2 del mismo punto 5 encontramos el fundamento para la siguiente propuesta, es decir la remunicipalización, cuestión a tratar en el siguiente capítulo.

---

## **CONCLUSION**

*Los compromisos suscritos por el Estado constituyen paliativos a corto y mediano plazo, en el ámbito de lo económico, en ellos se busca promover el desarrollo de la región dejando en manos de las comunidades el activar los mecanismos que favorecerán su inclusión en el mercado, del que han estado marginados por el predominio y control de los capitales tradicionales.*



**3.5 Asegurar educación y capacitación.** El Estado debe asegurar a los indígenas una educación que respete y aproveche sus saberes, tradiciones y formas de organización, con procesos de educación integral en las comunidades que les amplíen su acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología; educación profesional que mejore sus perspectivas de desarrollo. Se impulsará la integración de redes educativas regionales que ofrezcan a las comunidades la posibilidad de acceder a los distintos niveles de educación.

**3.6 Garantizar la satisfacción de necesidades básicas.** El Estado debe garantizar a los pueblos indígenas condiciones que le permitan ocuparse de su alimentación, salud y servicios de vivienda en forma satisfactoria y por lo menos un nivel de bienestar aceptable. La política social impulsará programas prioritarios para que la población infantil de los pueblos indígenas mejore sus niveles de salud y alimentación, y de apoyo a la actividad de las mujeres indígenas.

### **Reforma de las relaciones económicas**

En Chiapas, 19.24% de la población ocupada no recibe ingresos, 37.41% recibe menos de un salario mínimo. Asimismo 5.42% de los hogares no tiene ingresos y 32.91% cuenta con menos de un salario mínimo como ingreso.

Existen en el estado, sobre todo en aquellas localidades cuya vida económica gira en torno a la producción agrícola, formas de producción pre-capitalista, tales como el peonaje acasillado retribuido con mercancías en especie.

En el mismo documento de compromisos del gobierno federal podemos leer:

**3.7** El Estado debe impulsar la base económica de los pueblos indígenas como estrategias específicas de desarrollo acordadas con ellos, que aprovechen sus potencialidades humanas mediante actividades industriales y agroindustriales que cubran sus necesidades y produzcan excedentes para los mercados que coadyuven a generar empleo a través de procesos productivos que incrementan el valor agregado de sus recursos.

*Así, el Estado, bajo la apariencia de un compromiso, en realidad se deslinda de participar directamente en el desarrollo económico de la población. El reconocimiento constitucional de las demandas indígenas no constituye en sí mismo una innovación en materia de ley. Únicamente se le da forma legal a una serie de iniciativas, compromisos tácitos y prácticas que el Estado ha propuesto e implementado anteriormente.<sup>1</sup> La experiencia ha demostrado que, según convengan a los intereses de la élite gobernante los compromisos adquiridos por el Gobierno son abandonados en beneficio de políticas que favorecen la reproducción del sistema político y económico.*

*El hecho de que este conglomerado de pactos y demandas adquieran identidad constitucional no garantiza el cumplimiento y realización de los mismos, ya que el Estado conserva una amplia capacidad de maniobra que le permite recurrir a la reforma de la norma, de manera totalmente legal, o simplemente ignorar los compromisos adquiridos.*

*En suma, los compromisos económicos y jurídicos suscritos, no constituyen para el Estado una pérdida de terreno frente a los subordinados, ni tampoco un sustancial cambio de postura en la política de desarrollo que han seguido en los últimos diecisiete años, contra los cuales los mencionados acuerdos deberían de representar un dique, de acuerdo a la concepción de los asesores del EZLN.*

---

---

<sup>1</sup> En el mismo sentido se expresa Juan N. Guerra, Historia Personal de la COCOPA "La esencia de los Acuerdos de San Andrés es reconocer en la Constitución la autonomía de que gozan los pueblos y comunidades indígenas para elegir a sus autoridades y aplicar sus sistemas normativos en la solución de sus conflictos internos".

## CAPITULO 4

### LA REMUNICIPALIZACION COMO SALIDA AL CONFLICTO

---

*El sistema puede adaptarse a cierto grado de violencia política privada, y empezar a considerarla como normal, como un costo no relevado de operación. (Horowitz; 1977:323) Si el nivel de tolerancia no es sobrepasado por el nivel de la violencia política privada, se nulificará el crecimiento de la insurrección, alcanzándose un estado de equilibrio. El Estado mexicano ha logrado este equilibrio a través de la combinación de la contención militar, la creación de un marco jurídico de especial aplicación a los individuos y entidades involucradas y el reencauce de la movilización social a través de instituciones creadas con el objetivo de restituir la hegemonía estatal.*

---

#### Breve comentario

Los municipios erigidos por el Consejo y la Comisión Estatal de Remunicipalización forman parte de la estrategia institucional para neutralizar el avance político-militar del EZLN en la zona del conflicto.

Dice el documento 3.1 de los acuerdos de San Andrés

*Se promoverá la adecuación de la división municipal del estado de Chiapas a través de una Comisión para la Reforma Municipal, integrada tal como se establece en el Capítulo II de este documento, denominado Acciones y Medidas. El Ejecutivo se compromete a respaldar las resoluciones que adopte dicha Comisión, que presentará al Poder Legislativo, derogándose el actual condicionamiento a la aprobación de la mitad de los ayuntamientos. Estas propuestas implican la reforma del Artículo 3° de la Constitución del estado de Chiapas.*

“ La importancia del reclamo autonomista puede calibrarse recordando cómo desde la formación del EZLN ya existía una exigencia indígena que mediante la articulación de hombres y territorios percibió la necesidad de su autonomía, comprendiendo ésta como la mejor manera de integrar a los indígenas” (Fuentes, 1998:11).

#### 4.1 Iniciativa del EZLN para la conformación de los nuevos municipios

El alzamiento zapatista de enero de 1994 ofreció la coyuntura para que los grupos que se venían organizando desde hacia dos décadas hicieran avanzar sus posiciones en aquellos espacios ubicados en las áreas de control de los latifundistas.

De este modo, en diciembre de 1994, las agrupaciones simpatizantes del EZLN con presencia en 38 municipios de la entidad declararon la constitución de nuevos municipios, los cuáles, además, calificaron de "autónomos" como una forma de resaltar su diferencia respecto de los municipios ya constituidos como instrumentos de control institucional de la población conforme a las necesidades del desarrollo capitalista local.

Los municipios propuestos por el EZLN son.

MUNICIPIO	UBICACIÓN MUNICIPAL	ASENTADO EN
LIBERTAD DE LOS PUEBLOS MAYAS	EJ. STA. ROSA EL COPÁN	OCOSINGO
SN. PEDRO DE MICHOACÁN	EJ. GUADALUPE-TEPEYAC	LAS MARGARITAS
TIERRA Y LIBERTAD	EJ. AMPARO AGUA TINTA	LAS MARGARITAS
MAYA	EJ. AMADOR HERNANDEZ	OCOSINGO
FRANCISCO GÓMEZ	EJ. LA GARRUCHA	OCOSINGO
FLORES MAGÓN	EJ. TANI PERLAS	OCOSINGO
SAN MANUEL	RANCHERIA SAN ANTONIO	OCOSINGO
SAN SALVADOR	EJ. ZINAPA	OCOSINGO
17 DE NOVIEMBRE	TERRITORIO DE ALTAMIRANO	ALTAMIRANO
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	NO ESPECIFICADO	TERRITORIO DE LAS MARGARITAS Y COMITAN

<b>MUNICIPIO</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>
ERNESTO CHE GUEVARA	NO ESPECIFICADO	OCOSINGO
1 DE ENERO	NO ESPECIFICADO	OCOSINGO
CABAÑAS	NO ESPECIFICADO	TERRITORIO DE OXCHUC Y HUIXTAN
SAN ANDRES SACAMCHEN DE LOS POBRES	NO ESPECIFICADO	SAN ANDRES LARRAINZAR
SAN JUAN DE LA LIBERTAD	NO ESPECIFICADO	EL BOSQUE
SAN PEDRO CHENALHÓ	NO ESPECIFICADO	TERRITORIO DE CHENALHO Y MITONTIC
SANTA CATARINA	NO ESPECIFICADO	TERRITORIO DE PANTELHO Y SITALA
BOCHIL	NO ESPECIFICADO	BOCHIL
SABANILLA	NO ESPECIFICADO	SABANILLA
MAGDALENA DE LA PAZ	NO ESPECIFICADO	CHENALHO
JITOTOL	NO ESPECIFICADO	JITOTOL
CANCUC	NO ESPECIFICADO	CANCUC
IXTAPA	NO ESPECIFICADO	IXTAPA
HUITIUPAN	NO ESPECIFICADO	HUITIUPAN
SIMOJOVEL	NO ESPECIFICADO	SIMOJOVEL
VICENTE GUERRERO	NO ESPECIFICADO	PALENQUE
TRABAJO	NO ESPECIFICADO	TERRITORIO DE PALENQUE Y CHILON
FRANCISCO VILLA	NO ESPECIFICADO	SALTO DEL AGUA
INDEPENDENCIA	NO ESPECIFICADO	TILA Y SALTO DEL AGUA
BENITO JUAREZ	NO ESPECIFICADO	YAJALON Y TUMBALA

MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	ASENTADOS
LA PAZ	NO ESPECIFICADO	TUMBALA Y CHILON
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	NO ESPECIFICADO	OCOSINGO
ZINACANTAN	NO ESPECIFICADO	ZINACANTAN

**FUENTE:** Tomado de la Jornada del 20 de diciembre de 1994.

En el mismo comunicado destaca que “ las leyes que deben cumplir y hacer cumplir los nuevos municipios son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, las leyes revolucionarias zapatistas de 1993, y las leyes locales del comité municipal que la voluntad popular de la población civil determine”.

De los 38 supuestos municipios autónomos, sólo operan 5, y todos dentro del área de 4 municipios oficiales, el resto no existen o son sólo grupos de comunidades o de individuos en ellas. Por ejemplo, en el denominado autónomo de Simojovel, donde existen 67 comunidades y que de 1994 a 1998 fue gobernado por el PRD y PT sucesivamente, solo 3 comunidades se reconocen relativamente autónomas puesto que miembros de ella forman parte del cabildo del actual ayuntamiento constitucional. En el recién desmantelado “municipio autónomo Tierra y Libertad”, el principal dirigente alegó en su defensa que cuenta con el acta donde 22 comunidades (no mayores a 500 habitantes) lo nombraron como presidente municipal no obstante que en la región existen más de cien comunidades y cuatro cabeceras municipales con cerca de diez mil habitantes cada una. ([http://www.asi-chiapas.org.mx/Objetivos\\_estrategias\\_Chiapas.htm](http://www.asi-chiapas.org.mx/Objetivos_estrategias_Chiapas.htm)).

En un primer momento, el Estado adoptó frente a los “municipios autónomos” una postura de vacilante tolerancia, matizada por los enfrentamientos entre las comunidades integrantes y los cuerpos de seguridad estatales, el Ejército y organizaciones civiles armadas opositoras al EZLN.

No obstante, desde abril de 1998 su postura fue abiertamente hostil a ellos, situación que alcanzó su clímax el 10 de junio de 1998 con el desmantelamiento del municipio autónomo ubicado en El Bosque, en el que se dio un enfrentamiento armado entre las fuerzas de seguridad, que implementarían el operativo de desmantelamiento del mencionado municipio, e individuos armados cuya filiación política no pudo ser ubicada.

La lista de municipios y regiones autónomas zapatistas no es estable, algunas no han logrado constituirse después de su declaración como es el caso del municipio autónomo de Jovel, al tiempo que otros han transitado hacia fases superiores como la región autónoma Tierra y Libertad y la región autónoma Tzotz Choj, que constituyen extensos territorios gobernados eficientemente y con un importante nivel de consenso (Burguete, 1998:20-22).

#### **4.2 Iniciativa del gobierno de Chiapas para la remunicipalización de las zonas Norte, Altos y Selva**

Dado el cariz que comenzaron a tomar las reacciones tanto del interior como al exterior del país, el Estado, por mediación del gobierno del estado de Chiapas, decidió impulsar una iniciativa formulada por el gobernador Roberto Albores Guillén el 28 de mayo de 1998 en el sentido de crear dos órganos interdependientes en un trabajo comprometido políticamente para llevar a cabo la remunicipalización de las zonas Norte, Altos y Selva.

Dichos órganos, por una parte el Consejo Estatal para la Remunicipalización de Chiapas como órgano político, integrado por el gobernador del estado (que la preside), los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, los representantes de los partidos políticos con registro en el estado que deseen incorporarse y los representantes del EZLN, debidamente acreditados; debiendo contar además con un secretario técnico que dará seguimiento a los trabajos.

Por otra parte, y dependiente de la instancia política del consejo, la Comisión Estatal de Remunicipalización de Chiapas, como Asociación de Estudios Técnicos y Jurídicos, presidida honoríficamente por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, por integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por representantes de los partidos políticos con registro en la entidad, que deseen incorporarse, por representantes del EZLN previamente acreditados y por los presidentes municipales involucrados en la propuesta; debiendo contar además con un secretariado técnico integrado por el número suficiente de profesionistas y especialistas requeridos para llevar a cabo el Programa de Remunicipalización.

Se pretende con lo anterior dar cumplimiento a los compromisos y propuestas de los gobiernos del estado y federal y el EZLN, contenido en el documento 3.2 relativo a las acciones y medidas para Chiapas, suscrito en San Andrés Larráinzar, el 16 de febrero de 1996. (Periódico Oficial, 1998).

Los objetivos que se planteó el gobierno del estado de Chiapas al respecto son:

- Atender los compromisos derivados de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.
- Delimitar espacios institucionales de acción a nuevos actores políticos.
- Ampliar la participación ciudadana en los asuntos políticos comunitarios
- Fomentar, en la práctica, una acción de mayor presencia de las autoridades con un ambiente territorial y político más reducido y manejable, que hará más eficiente la acción política.
- Para fines de ejercicio presupuestal, estos recursos tendrán mayor impacto y presencia en las zonas y regiones comprendidas en las nuevas circunscripciones políticas.
- La atención de los servidores públicos y la impartición de justicia será más efectiva y expedita.
- Hacer del programa y, en consecuencia, de sus acciones sociales, políticas y económicas, más concretas en cuanto al apoyo a la comunidad.



La propuesta de remunicipalización considera el posible establecimiento de 33 nuevas circunscripciones territoriales susceptibles de convertirse en nuevos municipios. Se tiene el propósito de resolver, prioritariamente, la problemática prevaleciente en la zona de las Cañadas, regiones Selva, Norte, Norte Altos y Altos, que corresponden a la denominada zona de conflicto.

### PROPUESTA INICIAL DEL GOBIERNO DE CHIAPAS

Nº.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE ORIGEN	LOCALIDADES	POBLACION
1	La Candelaria	La Candelaria	Altamirano	30	5,517
2	Tzaconeja	Venustiano Carranza	Altamirano	55	6,924
3	Bajucu	Bajucú	Altamirano	22	13,330
4	Amparo Agua Tinta	Amparo Agua Tinta	Margaritas	35	8,500
5	El Edén	El Edén	Margaritas	33	8,788
6	Guadalupe Tepeyac	Guadalupe Tepeyac	Margaritas	47	10,300
7	Maravilla-Tenejapa	Maravilla-Tenejapa	Margaritas	42	10,000
8	Santiago Guelatao	Santiago Guelatao	Margaritas	41	4,701
9	Aldama	Aldama	Chenalhó	35	5,392
10	Alan Sac Jun	Alan Sac Jun	Chiión	52	8,680
11	Bachajón	Bachajón	Chiión	107	17,097
12	Centro Chinch	Centro Chinch	Chiión	77	10,956
13	Jetjá	Jetjá	Chiión	92	12,627
14	Rio Blanco	Rio Blanco	La Independencia	50	14,833
15	El Valle	El Triunfo	La Independencia	5	5,110
16	Abasolo	Abasolo	Ocosingo	70	11,397
17	Amador Hernández	Amador Hernández	Ocosingo	17	2,533
18	El Censo	El Censo	Ocosingo	67	23,000
19	Lacandona	Lacandona	Ocosingo	10	9,221
20	Marqués de Comillas	Zamora Pico de Oro	Ocosingo	41	22,399
21	Moisés Ghandi	Moises Ghandi	Ocosingo	30	5,117
22	Nueva Morelia	Nueva Morelia	Ocosingo	31	4,545
23	Patihuitz	Patinhuitz	Ocosingo	21	6,085
24	San Quintín	San Quintín	Ocosingo	28	10,011
25	Sibaeja	Sibaeja	Ocosingo	26	4,847
26	La Unión	La Unión	Ocosingo	44	8,250
27	Valle de Carranza	V. Carranza	Ocosingo	80	16,960
28	Valle Sto. Domingo	Santo Domingo	Ocosingo	41	16,434
29	Moyos	Moyos	Sabanilla	27	6,288
30	Cenobio Aguilar	Cenobio Aguilar	Salto del Agua	43	7,421
31	San Andrés Duraznal	La Pimienta	Simojovel	73	6,638
32	El Limar	El Limar	Tita	49	16,470
33	Petancingo	Petancingo	Tita	20	19,352

FUENTE: Comisión de Remunicipalización para el Estado de Chiapas

De los 33 nuevos municipios propuestos por el Gobernador del Estado, a la fecha, 19 han solicitado y formalizado documentalmente su incorporación al Proceso, y son: San Andrés Duraznal (Simojovel), Río Blanco (La Independencia), Aldama (Chenalhó), Nueva Palestina (Ocosingo), Marqués de Comillas (Ocosingo), Amparo Agua Tinta (Las Margaritas), Maravilla Tenejapa (Las Margaritas).

Cenobio Aguilar (Salto de Agua), Abasolo (Ocosingo), San Quintín (Ocosingo), Jetjá (Chilón), San José El Edén (Las Margaritas), Valle de Santo Domingo (Poblado Santo Domingo - Damasco) (Ocosingo), Patihuitz (Ocosingo), Los Moyos (Sabanilla), Limar(Tila), La Candelaria (Altamirano), Bachajón (Chilon) y El Censo (Ocosingo).

Además, 36 comunidades o ejidos no considerados en la Propuesta Gubernamental han solicitado y formalizado su incorporación al Proceso de Remunicipalización, que son los siguientes: San Jerónimo Tulijá (Chilón), Manuel Utrilla (Chenalhó), Tenango (Ocosingo), Santiago El Pinar (San Andrés Larrainzar), Capitán Luis A. Vidal (Siltepec), Nuevo San Jacinto (Ocosingo), Guaquitepec (Chilón), Monte Cristo de Guerrero (Angel Albino Corzo), Nuevo San Juan Chamula (Las Margaritas), Belisario Domínguez (Motozintla), Aguacatenango (Venustiano Carranza), Nuevo Huixtán (las Margaritas), Terán, (Tuxtla Gutiérrez), El Parral (Villacorzo), San Isidro (Las Margaritas), Guadalupe Victoria (Amatenango de la Frontera), Soyatitlan (Venustiano Carranza), Cristóbal Obregón (Villaflora), Honduras (Siltepec), Plácido Flores (Ocosingo), Jesús Ma. Garza (Villaflora), Angel Díaz (Siltepec), Lacandón (Ocosingo), Francisco I. Madero (Salto de Agua), Venustiano Carranza (Tumbalá), Pueblo Nuevo Sitalá (Simojovel), El Calvario (Amatán), Taniperlas (Ocosingo), Malpaso (Tecpatán), Jerusalén (Salto de Agua), Belisario Domínguez (Altamirano), Tila (Tila), Cuctiepá (Tumbalá ), El Pacayál (Amatenango de la Frontera), Luis Espinoza (Altamirano) y San Vicente El Encanto (Las Margaritas).

La Comisión Estatal de Remunicipalización ha realizado trabajos de campo en las comunidades de Aldama, Chilón, Benemérito de las Américas, Zamora Pico de Oro, Bachajón, Tacuba, San Jerónimo Tulijá, Abasolo, Nueva Palestina., Nuevo

San Isidro, Guadalupe Victoria, Soyatitán, Horduras, Placido Flores, Jesús María Garza, Angel Díaz, Lacandón, Francisco I. Madero, Pueblo Nuevo Sitalá, El Calvario y Taniperlas.

#### 4.3 Municipios proyectados para 1999

<b>Primer trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊖ Río Blanco</li><li>⊖ Los Moyos</li><li>⊖ El Parral (Villa Corzo)</li><li>⊖ Patihuitz (Ocosingo)</li><li>⊖ San Jerónimo (Chilón)</li></ul>
<b>Segundo Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊖ Lacandona (Ocosingo)</li><li>⊖ San José el Edén (Las Margaritas)</li><li>⊖ Abasolo (Ocosingo)</li><li>⊖ Manuel Utrilla (Chenalho)</li><li>⊖ Guaquitepec (Chilón)</li></ul>
<b>Tercer trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊖ Cenobio Aguilar (Salto de Agua)</li><li>⊖ Santiago el Pinar (Larrainzar)</li><li>⊖ Capitán Luis A. Vidal (Siltepec)</li><li>⊖ Nuevo Huixtán (Las Margaritas)</li><li>⊖ Amparo Agua Tinta (Las Margaritas)</li></ul>
<b>Cuarto Trimestre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>⊖ Nuevo San Juan Chamaula</li><li>⊖ El Limar (Tila)</li><li>⊖ Lacandón (Ocosingo)</li></ul>

#### Río Blanco

##### **Justificación**

En el municipio de La Independencia, esta microrregión se caracteriza por su necesidad urgente de comunicación, misma que está considerada en el proyecto de carretera fronteriza, lo cual fortalece de manera considerable el sistema de distribución y abasto de productos básicos en la zona. Presenta asimismo una posición estratégica al estar rodeada por comunidades afines al EZLN.

La actividad económica en los últimos cuatro años ha disminuido como efecto del desplazamiento de la población con motivo del conflicto.

No obstante, su potencial agrícola y ganadero presenta grandes posibilidades de desarrollo, lo que impactaría de manera favorable a las regiones circundantes, y al mejoramiento del sistema de vida de sus habitantes.

#### **Delimitación geográfica**

Este nuevo municipio limitaría al Norte con el nuevo municipio de El Edén, al sur con el municipio de La Trinitaria, al Este con el nuevo municipio de Amparo Agua Tinta y al Oeste con el nuevo municipio El Valle.

#### **Características demográficas**

Población 14,823 habitantes.

13 son menores a 100 habitantes.

24 se ubican entre 100 a 999.

4 son mayores a 1.000 habitantes.

Etnia predominante: Tojolabal.

#### **Los Moyos**

#### **Justificación**

Es una de las zonas de mayor marginación debido a su aislamiento; posibilitando la penetración de organizaciones independientes, y del EZLN. La radicalización de algunos simpatizantes del grupo armado ha generado eventos violentos, desplazamiento de población y divisiones intracomunitarias. Por su ubicación geográfica, la zona cumple la función de corredor estratégico de comunicación con el estado de Tabasco y los municipios de la zona Norte del estado. Con su creación, el municipio de Los Moyos contribuiría a recuperar la estabilidad política y social de la zona, a través del acercamiento de los satisfactores sociales a sus pobladores.

#### **Delimitación geográfica**

Este nuevo municipio limitaría al Norte con el Estado de Tabasco, al Sur con el municipio de Sabanilla, al Este con el nuevo municipio de El Limar y al Oeste con el Estado de Tabasco y el municipio de Huitiupán.

### **Características demográficas.**

**Población:** 8,206 habitantes.

**Localidades** 27 localidades

**Etnia predominante:** choles

### **El Parral**

#### **Justificación**

Pertenece al municipio de Villacorzo. Por sus características geodemográficas no tiene el alcance de los beneficios gubernamentales.

#### **Delimitación geográfica**

Este nuevo municipio estaría delimitado al Norte con el municipio de Chiapa de Corzo, al Sur con comunidades del municipio de Villacorzo, al Este con el municipio de Villaflores y al Oeste, también con comunidades del municipio de Villacorzo.

### **Características demográficas**

**Población:** 2,000 habitantes.

**Etnia predominante:** Tzotzil.

### **Patihuitz**

#### **Justificación**

Se ubica dentro del municipio de Ocosingo en la cañada del mismo nombre. Este ayuntamiento coincide con la propuesta del municipio Francisco Gómez del EZLN, caracterizada por ser uno de sus bastiones más importantes en el municipio de Ocosingo. La autorización de la propuesta del municipio de Nueva Morelia, Luis Espinoza y San Quintín generaría amplias posibilidades de equilibrar la correlación de fuerzas y reorientar la iniciativa social a las tareas del desarrollo en la microregión.

### **Delimitación geográfica**

Colindará al Norte con el Valle de Carranza. Al Sur oeste con el nuevo municipio de Tzaconejá, al Este con La Unión y, al Oeste con Ocosingo. Su principal vía de comunicación es el camino a Ocosingo.

### **Características demográficas**

Población: 6,083 habitantes.

Localidades: 21, de las cuales:

3 son menores a 100 habitantes.

18 se ubican entre 100 a 999.

Etnia predominante: Tzeltal.

### **San Jerónimo Tulijá**

#### **Justificación**

Ubicado en el municipio de Chilón. Su proximidad con Las Cañadas ha favorecido la penetración del EZLN en prácticamente todas las comunidades de la zona, situación que ha llevado al grupo armado a proclamar la creación del municipio Emiliano Zapata. Se observa un dominio del EZLN, aunque existen importantes segmentos de la población que se resisten a incorporarse al zapatismo.

Las relaciones comerciales se establecen con Palenque, debido a su cercanía y fácil acceso. La distancia que le aparta de Chilón le ha hecho objeto de un trato secundario por el gobierno municipal. La ausencia institucional es notoria, observando importantes déficits en materia de desarrollo social. La creación del municipio permitiría el restablecimiento de un equilibrio político y social, una atención puntual a demandas comunitarias no satisfechas hasta ahora; así como el despegue del desarrollo económico.

### **Delimitación geográfica**

Colindará al Noroeste con los municipios de Palenque y Salto de Agua; al Sur con los nuevos municipios de Alan Sac Jun y Jetjá; y al Este con el municipio de Ocosingo.

### **Características demográficas**

Población: 3,480 habitantes.

### **Lacandona**

#### **Justificación**

Ubicado en el municipio de Ocosingo. La distancia territorial de la cabecera actual y la falta de presencia institucional continua, ha permitido la explotación irracional de los recursos forestales. La creación de este municipio daría lugar a un mayor control al establecerse una autoridad definida y otorgar al nuevo municipio, facultad en materia de conservación y preservación del medio ambiente. La sede de la cabecera municipal tendrá que ser negociada con los lacandones, proponiéndose inicialmente como tal a Lacanjá Chanzayab. Esta región se encuentra sometida a una presión permanente del EZLN, fundamentalmente sobre la población lacandona, chol y tzeltal.

#### **Delimitación geográfica**

El territorio corresponde a la misma superficie de los bienes comunales de la Selva Lacandona. En esta superficie se ubica la reserva de la biósfera de Montes Azules. Limitará al Norte con la República de Guatemala, y el nuevo municipio de Chancalá, al Sur con la República de Guatemala, al Este con la República de Guatemala y el nuevo municipio de Lacantún y al Oeste con los nuevos municipios de El Censo, Amador Hernández, San Quintín y Maravilla Tenejapa.

### **Características demográficas**

Población: 9,225 habitantes

Etnia predominante: Maya.

### **San José el Edén**

#### **Justificación**

En el municipio de Las Margaritas, esta localidad concentra el mayor número de servicios en la microregión, por lo que se constituye en uno de los principales centros de asistencia y atracción de población.

La actividad principal es la agricultura, sustentada en el cultivo del maíz, frijol, frutales y café. En los últimos años esta localidad ha sido objeto de una amplia atención en cuanto a la construcción de infraestructura de servicios y comunicaciones. Cabe aclarar que estratégicamente, la creación de este municipio podría contribuir al restablecimiento del tejido social entre los grupos antagónicos, al reconocerles espacios territoriales de gobierno y responsabilidades específicas. Se trataría de un municipio que contribuiría a establecer un espacio de amortiguamiento y consolidación de la presencia institucional en la zona.

#### **Delimitación geográfica**

El nuevo municipio limitará al Noroeste, con el nuevo municipio de Guadalupe Tepeyac, al sur con los nuevos municipios Río Blanco y Amparo Agua Tinta y al Oeste con el municipio de Las Margaritas.

#### **Características demográficas**

Población: 8,782 habitantes.

Etnia predominante: Tzeltal.

#### **Abasolo**

##### **Justificación**

El pueblo de Abasolo ha sido municipio libre en tres ocasiones. Es una de las localidades más grandes de Ocosingo en cuanto a población. Las instituciones de gobierno cuentan con diversas representaciones que atienden exclusivamente a esta localidad. La población Tzeltal que se asienta en esta localidad cuenta actualmente con una autoridad elegida con base en sus costumbres y que denominan Presidente Municipal, regidores, síndicos y juez de paz. Lo que podría configurar a esta localidad como un ayuntamiento en formación.

#### **Delimitación geográfica**

Colinda al Norte con el nuevo municipio de Tenango, al Sur con Oxchuc, al Este con el nuevo municipio de Moisés Gandhi y al Oeste con Oxchuc.



### **Características demográficas**

Población: 6,327 habitantes.

Etnia predominante: Tzeltal.

### **Manuel Utrilla**

#### **Justificación**

Esta comunidad actualmente pertenece al municipio de Chenalhó; con sus propios cargos tradicionales, religiosos y políticos. Constituye un gran potencial en la producción agrícola, misma que se vería fortalecida al crear la cercanía de autoridad, los canales de distribución y la estabilidad económica de la zona.

#### **Delimitación geográfica**

De aprobarse el municipio de Manuel Utrilla, limitaría al Norte con el municipio de Chalchihuitán, al Sur con el municipio de Chamula, al Este con el municipio de Chenalhó y, al Oeste con el municipio de Larrainzar.

### **Características demográficas**

Población: 4,000 habitantes.

Etnia predominante: Tzotzil.

### **Guaquitepec**

#### **Justificación**

En el territorio del actual municipio de Chilón, la comunidad indígena de Guaquitepec posee título primordial otorgado por la corona española. A pesar de ello, la legislación agraria no reconoce como tal este documento, lo que favoreció asentamientos de otros grupos campesinos. Desde inicios de siglo, las tierras comunales pasaron a ser parte de fincas privadas. Dada la lejanía respecto a la cabecera municipal de Chilón y la cercanía con la ciudad de Ocosingo, es con ésta con la que se establecen las relaciones comerciales estrechas. El elevado número de comunidades ha imposibilitado la atención de necesidades básicas, por lo que la creación del municipio contribuiría a generar expectativas de desarrollo y elevar la presencia de las dependencias federales.

### **Delimitación geográfica**

Colindará al Norte con el nuevo municipio de Bachajón y con el municipio de Sitalá; al Oeste con el municipio de San Juan Cancuc; y al Sureste con los nuevos municipios Tenango y Sibaca.

### **Características demográficas**

Población: 5,650 habitantes.

Etnia predominante: Tzeltal.

### **Cenobio Aguilar**

#### **Justificación**

En los municipios de Salto de Agua y Tumbalá. Este territorio se caracteriza por la disponibilidad de excelentes tierras y cuerpos de agua, además de una alta precipitación pluvial, lo cual lo tipifica como unas zonas de alto potencial productivo, con posibilidades para el desarrollo agroindustrial. La actividad principal es la ganadería y, de manera secundaria, la producción de básicos. Su relación comercial, administrativa y acceso a servicios y nuevas oportunidades de empleo se establecen con los municipios de Tabasco, lo que facilita el acceso a los mercados nacional e internacional. La creación del municipio cancelaría los intentos del EZLN por crear el municipio Francisco Villa. Coadyuvaría a establecer condiciones para sostener la estabilidad social y política. Así como a favorecer la atención de demandas concretas de la población.

### **Delimitación geográfica**

Esta microrregión se localiza en los límites de la región el Limar, del municipio de Tila. Colindaría al Noreste con el municipio de Salto de Agua, al Sur con el municipio de Tumbalá y el Oeste con el nuevo municipio de el Limar.

### **Características demográficas**

Población: 7,401 habitantes.

Etnia predominante: Chol.

## **Santiago el Pinar**

### **Justificación**

Actualmente Santiago el Pinar pertenece al municipio de Larráinzar, cuya situación geodemográfica lo limita de los beneficios gubernamentales.

### **Delimitación geográfica**

Limitaría al Norte con la localidad de Los Plátanos y San Cayetano, municipio de El Bosque; al Sur con la cabecera municipal de Larráinzar, al Oriente con el municipio de Chenalhó y al Poniente con localidades del municipio de Larráinzar.

### **Características demográficas**

Población: 3,510 habitantes.

Etnia predominante: Tzotzil.

## **Capitán Luis A. Vidal**

### **Justificación**

En la actualidad el ejido Capitán Luis A. Vidal pertenece al Municipio de Siltepec, a 98 Kilómetros de la cabecera municipal, con camino de terracería, mismo que obstaculiza la satisfacción y atención inmediata de las necesidades de sus habitantes.

### **Delimitación geográfica**

Limitaría al Norte con el Municipio de Ángel Albino Corzo, al Sur con comunidades del municipio de Siltepec, al Oriente con el municipio de Mapastepec, al Oeste también con comunidades de Siltepec.

### **Características demográficas**

Población: 4,700 habitantes.

## **Nuevo Huixtán**

### **Justificación**

El ejido de Nuevo Huixtán actualmente pertenece al municipio de Las Margaritas, situación que aunada a su dispersión demográfica, limita el alcance de los beneficios y satisfactores a la población.

### **Delimitación geográfica**

De crearse el municipio de Nuevo Huixtán, limitaría al Norte con Guadalupe Tepeyac, municipio de Las Margaritas, al Sur con el ejido Nuevo San Juan Chamula, al Este con el municipio de La Independencia y al Oeste, con Marqués de Comillas.

### **Características demográficas**

Población: 700 habitantes.

Etnia predominante: Tzotzil.

## **Amparo Agua Tinta**

### **Justificación**

Se ubica dentro del municipio de Las Margaritas y su influencia abarca comunidades fronterizas de este municipio, La Independencia y La Trinitaria. Este ayuntamiento coincide con la propuesta del municipio Tierra y Libertad del EZLN. Con la creación del municipio de Río Blanco, Maravilla Tenejapa y el Edén, se establecerían condiciones de equilibrio entre las diversas fuerzas sociales presentes en la región.

### **Delimitación geográfica**

Este municipio colindaría al Norte con los nuevos municipios de Guadalupe Tepeyac y el Edén, al Sur con la Trinitaria, al Este con el nuevo municipio de Maravilla Tenejapa y al Oeste con el nuevo municipio de Río Blanco.

### **Características demográficas**

Población: 8,502 habitantes.

## **Nuevo San Juan Chamula**

### **Justificación**

Este ejido pertenece al municipio de Las Margaritas, con un gran potencial productivo, situación que hace indispensable su creación, facilitando así el aprovechamiento de la zona y su fortalecimiento económico social.

### **Delimitación geográfica**

Al crearse este nuevo municipio, su límite al Norte sería el ejido Nuevo Huixtán, municipio de Las Margaritas, al Sur con la República de Guatemala, al Este con el municipio de La Independencia y al Oeste, con el nuevo municipio de Marqués de Comillas.

## **El Limar**

### **Justificación**

Esta población se encuentra en la parte baja del municipio de Tila. Su ubicación estratégica en la región permitiría la integración de comunidades choles de la cuenca del Tulijá y su prolongación, el Valle de El Limar. El potencial productivo de la zona hace necesaria la creación de este municipio en la perspectiva de impulsar el desarrollo como opción para la distensión y el restablecimiento de la estabilidad social y política. En esta región la conflictiva política y social es impulsada por grupos vinculados tanto a la diócesis de San Cristóbal como al EZLN y a organizaciones independientes, lo que ha conducido a graves enfrentamientos entre grupos tradicionales de poder local, generando condiciones de inestabilidad y encono. La creación del municipio contribuiría a restaurar el Estado de Derecho en la zona.

### **Delimitación geográfica**

Limitará al Norte con el municipio de Salto de Agua y el Estado de Tabasco, al Sur con el municipio de Tila, al Este con el nuevo municipio Cenobio Aguilar y, al Oeste con Moyos y el Estado de Tabasco.

### **Características demográficas**

**Población:** 16,740 habitantes.

**Etnia predominante:** Choles.

### **Lacandón**

#### **Justificación**

El ejido Lacandón pertenece actualmente al municipio de Ocosingo. Este ejido se encuentra alejado de la cabecera municipal.

#### **Delimitación geográfica**

Al Norte con Damasco, al Sur con Monte Libano, al Este con los Mangos y al Oeste con Santo Domingo.

### **Características demográficas**

**Población:** 5,682 habitantes.

**Etnia predominante:** Chol.

#### **4.4 Iniciativa de derechos y cultura indígena del Poder Ejecutivo Federal**

El titular del Poder Ejecutivo Federal, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, emitió una iniciativa de derechos y cultura indígena con el propósito de favorecer la distensión en Chiapas. En dicha iniciativa el presidente propone los procedimientos institucionales a seguir en un proceso de remunicipalización. Esta propuesta incluye una adición a la fracción X del artículo 115 constitucional, ubicándose el tema de la remunicipalización en el segundo párrafo de la misma.

*Las legislaturas de los Estados, al aprobar la creación de nuevos municipios, tomarán en cuenta la distribución geográfica de las comunidades indígenas previa opinión de las poblaciones involucradas.*

Las observaciones a la propuesta del Ejecutivo son:

- ✓ Al dejar en manos de la legislatura estatal la aprobación de la creación de nuevos municipios, para el caso específico de Chiapas donde la fracción oficial cuenta con mayoría, asegura que el proceso de remunicipalización sea dirigido en beneficio del gobierno, bloqueándose aquellas propuestas que afecten las relaciones de poder existentes.
  
- ✓ A pesar de que la propuesta presidencial garantiza la consulta de la opinión de la población involucrada, no especifica bajo qué criterios se realizará el sondeo de opinión. Para el caso que nos ocupa, cabe suponer que la presencia del Ejército Mexicano y la presión del aparato político del sistema sobre la población serán factores que afecten esta consulta.

El 23 de septiembre de 1998, el Presidente Zedillo estuvo en la plaza principal de Ocosingo, en un acto en el que se dieron a conocer los avances de remunicipalización en la entidad. Al lado del gobernador Roberto Albores dijo

*“No es necesario entender y despejar todas las diferencias que existen entre unos y otros para mantener la confianza; tampoco es necesario, coincidir en todas las creencias, en todas las ideas, ni en todas las aspiraciones. La remunicipalización es un paso importante hacia una vida de tranquilidad y certidumbre, de amparo de la ley y de representación política eficaz”.*

#### **4.5 Iniciativa de derechos y cultura indígena del Partido Acción Nacional (PAN)**

En la iniciativa de derechos y cultura indígenas emitida por los senadores de la República por la LVI Legislatura de H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consignan la propuesta de reforma que en materia municipal postula dicho partido, el 12 de marzo 1998 donde encontramos en el segundo párrafo de la modificación a la fracción IX del artículo 115 constitucional lo siguiente:

*Las legislaturas de los estados podrán proceder a la remunicipalización de los territorios en que estén asentadas las comunidades indígenas, la cual deberá realizarse en consulta con las poblaciones involucradas y responder a ciertos de racionalidad cultural, política, geográfica y social (Guerra, 1998:164).*

Una primera observación a la propuesta del PAN es que hace incapié en que la creación de nuevas circunscripciones municipales tiene que pasar como condición por la aprobación de la legislatura estatal.

La siguiente observación va en el sentido de proponer criterios de racionalidad a la remunicipalización de los territorios indígenas. Estos criterios provienen obviamente de una matriz racional occidental, incompatibles en muchos casos con los usos y costumbres tradicionales. Y aunque se habla de racionalidad cultural, este concepto pretende evitar conflictos provocados por prácticas consuetudinarias o, como en el caso de Chiapas, por las diferencias religiosas; sin embargo, anteriormente hemos visto cómo estos conflictos "culturales" son un fenómeno sintomático cuyo trasfondo real son las contradicciones agudizadas al interior del sistema económico.

Así pues, la iniciativa del PAN busca soslayar la participación de la cuestión económica en la formación social de las comunidades indígenas exponiendo a las manifestaciones culturales como una directa causa potencial de conflictos. De esta manera, el deber del Estado es minimizar las posibilidades de que el contexto cultural provoque disfunciones dentro del sistema, las que de llegar a un punto crítico evidencien el sustrato económico de las mismas.

Finalmente, la propuesta de Acción Nacional contempla la consulta de la opinión de los habitantes como mecanismo necesario para la remunicipalización. Este aspecto de la iniciativa podría ser positivo, si no se tomara en cuenta la actitud de algunos miembros de la organización política hacia los grupos indígenas, como la actitud represiva del exgobernador de Chihuahua Francisco Barrio hacia los tepehuanes.



Sin que acciones como la anterior sean una línea dentro del PAN, es un hecho que algunos intereses y grupos al interior del partido mantienen posiciones excluyentes y discriminatorias hacia los indígenas, concibiéndolos como un obstáculo para la modernización del país.

#### **4.6 Propuesta de la Comisión de Concordia y Pacificación**

La propuesta de la COCOPA para la reforma constitucional de los derechos de los pueblos indígenas del 24 de julio de 1997, es la que se acerca más estrechamente a la posición que, a este respecto, mantiene el EZLN, como lo dejó de manifiesto el grupo armado en su pronunciamiento del 17 de febrero de 1998 (Guerra, 1998: 158).

Acerca del tema de la remunicipalización, la iniciativa de la COCOPA estipula el siguiente replanteamiento del Art. 115 constitucional, más específicamente del segundo párrafo de la fracción X del citado artículo:

*Las legislaturas de los estados podrán proceder a la remunicipalización de los territorios en que estén asentados los pueblos indígenas, la cual deberá realizarse en consulta con las poblaciones involucradas.*

- ⇒ Al aceptar la propuesta de la COCOPA, el grupo armado acepta ingresar en el sistema de procedimientos institucionales que implica el aval del órgano legislativo para determinar las nuevas circunscripciones territoriales.
- ⇒ El estricto control que la dirigencia del EZLN tiene sobre sus bases de apoyo y la población que habita en territorio "zapatista" (Proceso No. 1098: 26-27), le otorga a los insurgentes un alto grado de certeza de que, al momento de realizarse la consulta para la remunicipalización, la población bajo su influencia emitirá una opinión acorde a las directrices e intereses del EZLN, el cual busca conservar una base territorial por medio de la cual siga constituyendo un factor en la actividad política regional y estatal.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

El objetivo central que persigue el Estado en la zona del conflicto es, en primera instancia, neutralizar la capacidad de acción del grupo armado, esto, en su esencia, es inhibir su capacidad para ejercer la violencia política privada. Existen tres principales factores inhibitorios de la violencia política (Dowse y Hughes, 1986, 514-521).

- a) El factor cultural
- b) El de desviación, que incluye reformas
- c) La capacidad estatal de represión

El Estado no puede contar con el contexto cultural como elemento inhibitorio dada la tradición de lucha que han desarrollado los indígenas para repeler las agresiones y los despojos que han tenido lugar desde la conquista, y que, como producto del proceso de organización política llevado a cabo en la década de los setentas, desembocó en el movimiento del primero de enero de 1994, el cual, de igual manera, aprovechó esta tradición de lucha de resistencia de las comunidades para movilizar el apoyo de la población a favor de su proyecto. (Fuentes; 1998: 49-56).

El factor de desviación supone desviar las energías sociales hacia otros objetivos que no sean el sistema. En ocasiones, esto se logra por medio de la infiltración de agentes gubernamentales al interior de las organizaciones. Estos elementos pueden influir en la radicalización o en la suavización de los planes de acción de la organización infiltrada, modificando así los objetivos planteados inicialmente.

La desviación rinde mejores resultados cuando se aplica en combinación con el otorgamiento de concesiones. La disposición del régimen para conceder reformas depende de su conocimiento del problema y la capacidad para implementar políticas adecuadas.

De igual manera la naturaleza de las demandas realizadas suponen o no el cambio de importantes estructuras sociales que resulten claves en la articulación integral del sistema estatal.

La remunicipalización constituye, al mismo tiempo, una desviación de los objetivos primarios del EZLN y una concesión que asegura el predominio del Estado como actor político. Es una desviación en tanto no está contemplada en los primeros planteamientos de la guerrilla, sino que fue resultado de una estrategia dirigida a convertir el territorio ocupado por el EZLN en una zona en la cual el ejército afrontara una situación de interdicción.

Cuando en febrero de 1995 la operación conducida por el Ejército ocupó el territorio que los zapatistas habían denominado "zona liberada" y desmanteló la logística de la guerrilla, el EZLN, imposibilitado para mantener su influencia en la mencionada zona por la vía militar, optó por, al menos, tratar de obtener un control político de la misma, que se podía asegurar si el gobierno federal cumplía con lo pactado en los Acuerdos de San Andrés. Así en los compromisos para el estado de Chiapas, el reordenamiento municipal quedó consignado.

El Estado, aunque accedió a la solicitud de crear nuevas circunscripciones, no perdió el control de la región; muy al contrario, con la erección de los nuevos ayuntamientos el sistema multiplica los focos de control institucional en la zona del conflicto. Por ejemplo, en Ocosingo, de uno pasarán a ser trece los ayuntamientos, con lo que la hegemonía estatal se extiende por nuevos espacios.

La apuesta del EZLN a controlar la opinión de sus simpatizantes y poblaciones bajo su influencia es bloqueada con la justificación estadística y de sustentabilidad que la Comisión y el Consejo de Remunicipalización elaboran para legitimar sus acciones en este sentido.

Por ello, siguiendo con el caso de Ocosingo, sólo dos cabeceras municipales coinciden en ambas propuestas (Moisés Gandhi y Sibacá), en las restantes, la propuesta del Estado ubica las cabeceras en comunidades con una fuerte presencia de organizaciones políticas oficiales, del Ejército y de grupos armados antizapatistas. (El Cotidiano No. 93, 1999: 31-39)

En el ejemplo anterior se observa cómo el sistema acude a la remunicipalización con el objetivo geopolítico de fragmentar las organizaciones populares que le son adversas potencial o actualmente.

La desviación, en el sentido favorable al sistema, se da cuando el EZLN debe, al suscribir los acuerdos de San Andrés, entrar en una lógica de participación institucional, contrariando así los postulados de su matriz ideológica marxista-lenista heredada de las Fuerzas de Liberación Nacional. (Bertrand, 1999: 226-229)

De este modo, la lucha del EZLN no se dirige contra la integridad del sistema, sino que ahora sus esfuerzos se encaminan a obtener el máximo posible de participación dentro de las nuevas instituciones municipales, lo cual implica para los insurgentes dedicar una mayor cantidad de recursos a la actividad política pacífica, con todo lo que ello implica (negociaciones, concertaciones, diálogo, procesos de elección popular, activismo, etc.), menguando la viabilidad de la lucha armada, pues ésta reclama una muy considerable cantidad de energías sociales.

El Estado mexicano aplica este recurso de desviación junto con el de la reforma que supone la apertura de nuevos espacios de participación en la decisiones en los nuevos ayuntamientos.

Finalmente la capacidad estatal de represión ha demostrado su efectividad desde 1995, y ha puesto de manifiesto la absoluta carencia de capacidad de respuesta del grupo armado frente a un "raid" que pudiera emprender el Ejército Mexicano para eliminar al núcleo armado principal de la organización.

Podemos concluir entonces que la remunicipalización en Chiapas constituye una articulación de suma importancia dentro de la estrategia seguida por el Estado para desactivar la disidencia armada del EZLN, disidencia que, lejos de dañar la integridad del sistema, desencadenó una expansión y reforzamiento de los órganos de control institucionales en la región. Así mismo, la remunicipalización representa la posibilidad de ser un laboratorio en el cual se experimentará con las reformas al artículo 115 donde se plantea, entre otras cosas:

- Que las legislaturas de los Estados definirán los municipios con población mayoritariamente indígena
- La participación ciudadana se remite a las legislaturas estatales, no obstante, no se puede solicitar a éstas la revocación del mandato, ni es obligatorio que las legislaturas consulten o informen a los ciudadanos sobre los planes municipales o sobre el gasto de recursos públicos.
- El proyecto trata de la relación entre las diferentes instancias de gobierno, municipal, estatal y federal, pero omite las relaciones entre los gobernantes y gobernados.
- No hay ninguna mención respecto a la obligación de los gobiernos federal y estatal de garantizar la asignación suficiente de recursos a los municipios.
- No existe ninguna mención sobre la integración de los ayuntamientos a través de la representación territorial (ejidos, comunidades, poblados, barrios, colonias), siendo uno de los problemas principales la concentración de recursos en las cabeceras municipales y la falta de representación de los pueblos y los barrios urbanos.

- La ley precedente hacía mención expresa del concepto “Ayuntamiento”. En la ley reformada se dice que éste estará integrado por un presidente y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Esta legislación favorece el presidencialismo y obstruye la integración libre de los ayuntamientos y la participación popular.
- Se enfatiza una mayor subordinación de los municipios a los gobiernos estatales.
- En lo financiero, los planes de egresos e ingresos se sujetan a las legislaturas estatales, que tienen también la tarea de fiscalización.
- Los planes regionales de desarrollo quedan subordinados, por la ley, a los federales y estatales.
- Las legislaturas estatales definen la integración de los ayuntamientos (número de regidores y síndicos); sólo las legislaturas estatales tienen competencia en la renovación del mandato.
- “ La policía municipal acatará las órdenes que el Gobernador del Estado trasmita en aquellos casos que éste juzge como de fuerza mayor o alteración grave del orden público”.

De los resultados obtenidos a través de estas experiencias, se definirá la nueva relación entre el Estado y los subordinados que caracterizará a las políticas públicas del país en el siglo XXI. (López, 1999: 2-15)

## ANEXO 1

### BREVE RECONSTRUCCION DEL CONFLICTO EN CHIAPAS (1994 - 1998)



- 1 de enero** Alzamiento zapatista; el EZLN ocupa varias poblaciones de Chiapas, entre ellas San Cristóbal de las Casas, las Margaritas, Altamirano y Ocosingo.
- 10 de enero** El Presidente Salinas nombra a Manuel Camacho Solís, entonces Secretario de Relaciones Exteriores, comisionado por la paz y la reconciliación en Chiapas.
- 12 de enero** El Gobierno decreta el cese al fuego unilateral. Gran manifestación por la paz en la Ciudad de México.
- 21 de febrero - 2 de marzo** Dialogo de paz en la catedral de San Cristóbal entre los dirigentes del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional, el comisionado por la paz Manuel Camacho Solís y el mediador Samuel Ruiz, obispo de San Cristóbal de las Casas.
- 23 de marzo** Asesinato de Luis Donald Colosio. El EZLN se deslinda de toda participación en el hecho
- 10 de junio** Después de un proceso de consulta entre sus bases, el EZLN rechaza las propuestas del gobierno nacidas del dialogo de la catedral de San Cristóbal. Manuel Camacho renuncia a su cargo oficial.
- 6 - 9 de agosto** Convención Nacional Democrática en Guadalupe Tepeyac, cuartel general del EZLN.
- 19 de diciembre** Los zapatistas rompen el cerco militar y establecen posiciones pacíficamente en muchas poblaciones de Chiapas situadas fuera de la zona original del conflicto. En este espacio fisico se da la fundación de los denominados "municipios autónomos".



- 9 de febrero** Ofensiva del Ejercito Mexicano, que ocupa el territorio "zapatista". El gobierno revela la identidad de "Marcos".
- Abril** Reanudación del dialogo entre los zapatistas y la delegación gubernamental. La negociación se prolonga durante meses, con múltiples interrupciones en San Andrés Larráinzar.
- 27 de agosto - 3 septiembre** El EZLN lanza una consulta nacional para definir el destino de su lucha.

- 1996**
- 1 de enero** El EZLN anuncia la creación de un frente civil denominado Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN).
- 16 de febrero** Firma de los Acuerdos de San Andrés
- 27 de julio - 3 de agosto** Encuentro intercontinental por la humanidad y contra el neoliberalismo, organizado por el EZLN en Chiapas.
- Septiembre -Octubre de 1996** Participación de la comandante Ramona en el Congreso Nacional Indígena en la Ciudad de México.
- 24 - 29 noviembre** Se reúnen la Cocopa, la Conai y el EZLN para redactar la iniciativa de reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígenas, la propuesta final, redactada por la Cocopa es aceptada por el EZLN y de palabra por el secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet.
- 5 de diciembre** Crisis en el proceso de paz por el desconocimiento de Chuayffet de los acuerdos.
- 7 - 19 de diciembre** El Presidente Zedillo envía su propuesta para la paz y la reconciliación.

**1997**

- 4 de marzo** La Cocopa hace un pronunciamiento sobre la situación en la que abandona su defensa de su proyecto de ley.
- Abril** Pedro Joaquin Colwell es nombrado nuevo representante gubernamental para el diálogo.
- 4 de agosto** La Cocopa decide no presentar su iniciativa de ley de reformas constitucionales sobre derechos y cultura indígenas en la Cámara de Diputados.
- Diciembre** Agresiones a comunidades zapatistas por grupos paramilitares.

**1998**

- Enero** Emilio Chuayffet es sustituido por Francisco Labastida. El Gobernador interino de Chiapas, Julio Cesar Ruiz Ferró renuncia y en su lugar, Zedillo designa a Roberto Albores.
- Febrero** El Presidente Zedillo presenta una iniciativa de ley sobre derechos y cultura indígenas, lo que significa desconocer la propuesta de la Cocopa y los acuerdos de San Andrés.



- Marzo - Abril** El Gobierno del Estado endurece su política hacia las comunidades zapatistas y convoca a la realización de una consulta para aprobar un plan de reconciliación en Chiapas.  
El Gobierno lanza un ultimátum a los municipios rebeldes zapatistas y amenaza con desmantelarlos por estar al margen de la ley. El 11 de abril el municipio Ricardo Flores Magón en Taniperlas es desintegrado.
- Mayo** Se desmantela el municipio rebelde Tierra y Libertad. El 5 del mismo mes, un operativo ocupa el municipio de Nicolás Ruiz, mayoritariamente organizado en el PRD.
- 12 de junio** Un operativo en El Bosque, Chavajebal y el municipio autónomo San Juan de la Libertad deja un saldo de más de diez muertos.
- 20 de noviembre** Se reinicia el diálogo con la sociedad civil al romper el EZLN el silencio que mantuvo desde marzo.

**FUENTES:** Tomado de Hermann Bellinghausen (1998). *Perfil de la Jornada*, 18 de noviembre.

Tomado de Yvon Le Bot, (1997). *Subcomandante Marcos el sueño zapatista*, Plaza & Janés, México, p. 23-28

## ANEXO 2

### TITULO CUARTO

**ARTICULO 3.-** El territorio del estado de Chiapas es el que posee desde que forma parte de la República mexicana. Para su organización política y administrativa se dividirá en municipios libres, de acuerdo con las bases contenidas en el artículo 115 de la Constitución Federal y la Ley Orgánica Respectiva, siendo los siguientes:

Acala, Altamirano, Amatenango del Valle, Angel Albino Corzo, Amatán, Amatenango de la Frontera, Acacoyagua, Acapetahua, Arriaga, Berriozábal, Bochil, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Cintalapa, Coapilla, Copainalá, Comitán de Domínguez, Catazajá, Cacahoatán, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chalchihuitlán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Chicomuselo, Chapultenango, Chilón, El Bosque, El porvenir, Escuintla, Francisco León, Frontera de Comalapa, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huitiupán, Huixtán, Huixtla, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoya, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, La Concordia, La Grandeza, La Independencia, La Libertad, La Trinitaria, Larráizar, Las Margaritas, Las Rosas, Mapastepec, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Mitontic, Motozintla, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Ocotepec, Ocozocoautla de Espinosa, Ostuacán, Osumacinta, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, Pueblo Nuevo, Rayón, Reforma, Sabanilla, Salto del Agua, San Cristobal de las Casas, San Fernando, San Juan Cancuc, San Lucas, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Solosuchiapa, Soyalo, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapitula, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, Tumbalá, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutierrez, Tuzantán, Tzimol, Union Juárez, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villacomatitlán, Villaflores, Yajalón, Zinacantán.

Los asuntos inherentes a los límites territoriales del estado y sus municipios se resolverán por acuerdo del Ejecutivo del Estado, aprobado por el Congreso del Estado y cuando menos la mitad de los ayuntamientos municipales.

### TITULO CUARTO

**ARTICULO 16.-** El Congreso del estado se integra con diputados electos en su totalidad cada tres años, por cada diputado propietario se elegirá un suplente.

La elección será libre, directa y sujeta a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos de esta Constitución y de la Legislación Electoral.

Los diputados propietarios no podrán ser reelectos para el periodo inmediato, ni aun como suplentes, los diputados suplentes podrán ser electos para el periodo inmediato siguiente con el carácter de propietarios, si no hubieren ejercido el cargo.

El Congreso del Estado, se integrará con veinticuatro diputados electos según el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos uninominales y hasta por 16 diputados electos según el principio de representación proporcional, de acuerdo al sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal, conforme lo determine la legislación electoral.

Tendrán derecho a la asignación de diputados de representación proporcional aquellos partidos políticos hayan alcanzado el 1.5% de la votación total del Estado.

La legislación respectiva determinará las reglas y el procedimiento a que se sujetará la asignación de diputados de representación proporcional en las que invariablemente deberá asegurarse que se mantenga la representación del partido que haya resultado favorecido en la asignación de diputaciones plurinominales.

Ningún partido tendrá derecho a que le sean reconocidos mas de veintiséis diputados por ambos principios

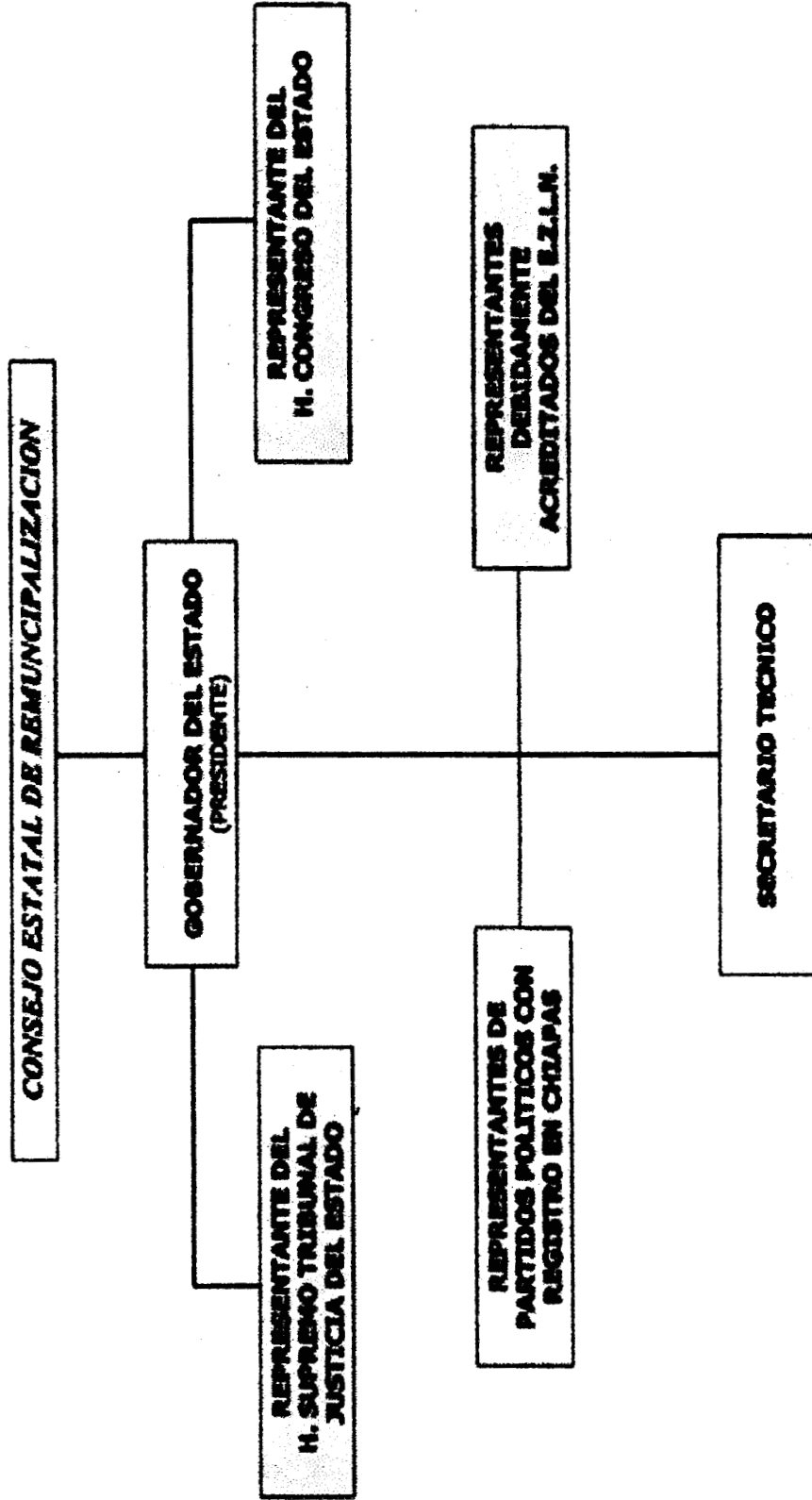
**FUENTE:** Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas

## ANEXO 3

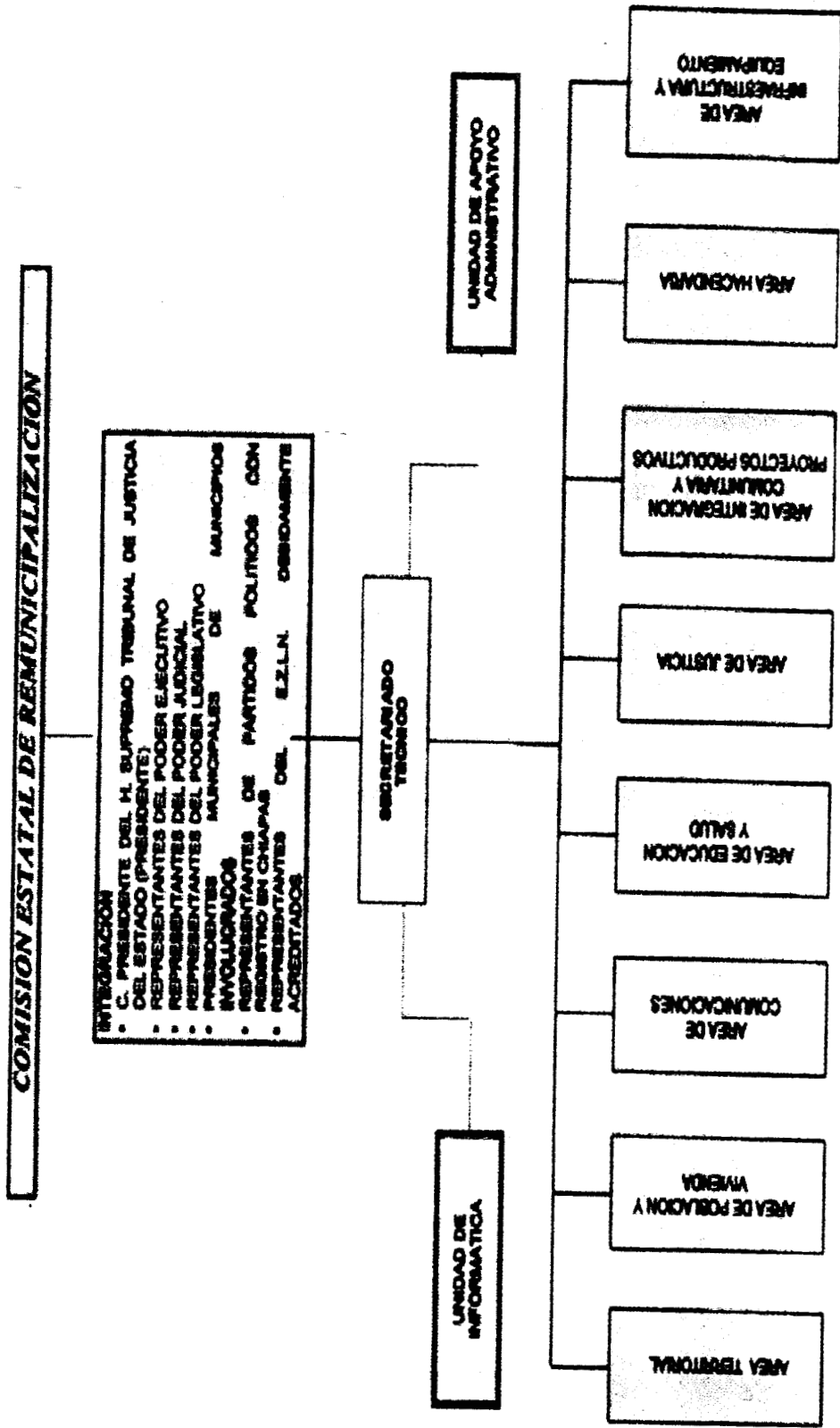
### COMISION DE REMUNICIPALIZACION PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

1. **Lic. Noé Castañón León**  
Presidente de la Comisión
2. **Lic. Raúl Serrano Aramoni**  
Secretario Técnico
3. **C.P. Martín Aquino Palacios**  
Secretario Técnico Operativo
4. **Lic. Elizabeth Ruíz Pastrana**  
Oficial Mayor
5. **Lic. Balbino Castillejos Toledo**  
Unidad de Informática
6. **Ing. Pedro Pablo Nuñez Juárez**  
Coordinación Comunitaria
7. **Lic. Francisco Martínez Figueroa**  
Coordinación Comunitaria
8. **Lic. Agustín Gutiérrez Mojica**  
Coordinador General de Operaciones de Consenso y Concertación

**ANEXO 4**



ANEXO 5



## ANEXO 6

### Consejo y Comisión Estadales de Remunicipalización del Estado de Chiapas

#### *Propuesta de Remunicipalización*

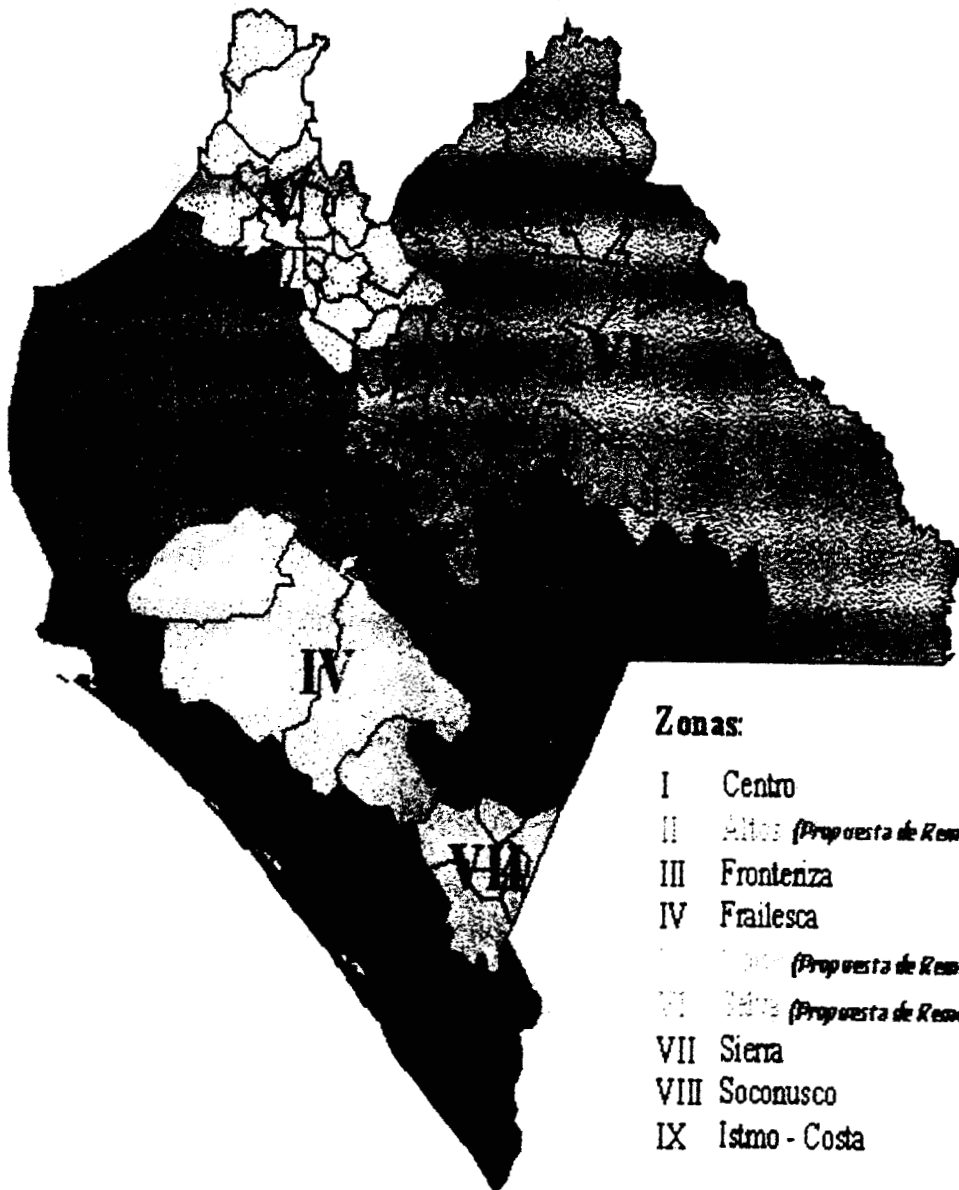
MUNICIPIO DE ORIGEN	NUEVOS MUNICIPIOS PROPUESTOS
Altamirano	3
Las Margaritas	5
Chenahó	1
Chilón	4
La Independencia	2
Cosingo	3
Sabanilla	1
Salto de Agua	1 (1)
Smojvel	1
Tila	2

10

33

(1) El municipio propuesto "Cencho Aguilar" comparte territorios de Salto de Agua y Turrubalá.

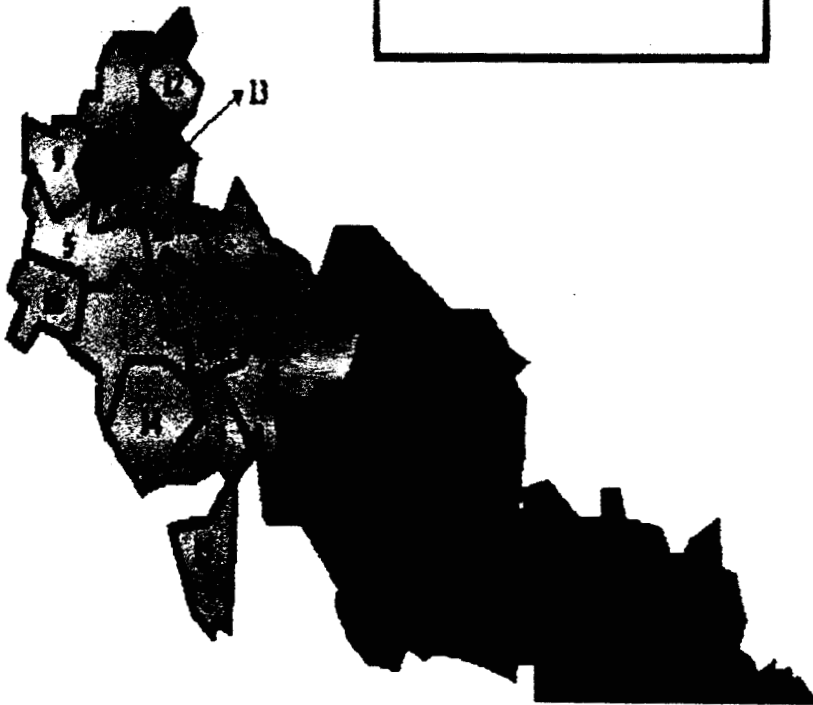
## ANEXO 7





## ANEXO 8

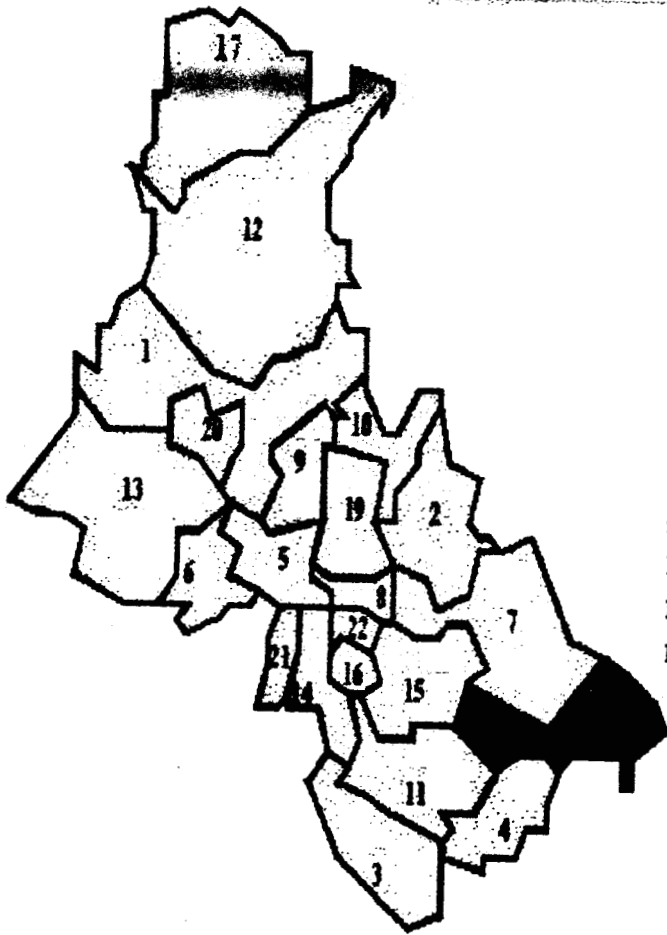
### REGIÓN II ALTOS



- 1 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
- 2 ALTAMIRANO
- 3 AMATANKO DEL VALLE
- 4 CHALCHUTEN
- 5 CHAMULA
- 6 CHANAL
- 7 CHENALHO
- 8 HUEXTÁN
- 9 LARRATEGAR
- 10 MITONIC
- 11 OXCHUC
- 12 PANTELMO
- 13 TENESAPA
- 14 TROPISCA
- 15 LAS ROSAS
- 16 VINACATEM
- 17 LAS MARGARITAS
- 18 LA INDEPENDENCIA

# ANEXO 9

## REGIÓN V NORTE



- |                  |   |
|------------------|---|
| 1 PECHUCALCO     | 12 JUÁREZ                               |
| 2 AMATÁN         | 13 OSTUACAN                             |
| 3 BOCHIL         | 14 PANTEPEC                             |
| 4 EL BOSQUE      | 15 PUEBLO NUEVO                         |
| 5 CHAPULTENANGO  | SOLISTAHUACAN                           |
| 6 FCO. LEÓN      | 16 RAYON                                |
| 7 HUITUPÁN       | 17 REFORMA                              |
| 8 EXHUATÁN       | 18 SMOJOVEL <i>Municipio de Orizaba</i> |
| 9 EXTACOMITÁN    | 19 SOLOSUCHAPA                          |
| 10 EXTAPANCAJOYA | 20 SUNUAPA                              |
| 11 JITOTOL       | 21 TAPALAPA                             |
| 12 JUÁREZ        | 22 TAMILULA                             |

## ANEXO 10

### REGIÓN VI SELVA



- 1 PALENQUE
- 2 CATAZAJA
- 3 CHILÓN *(Municipio de Orizaba)*
- 4 LA LIBERTAD
- 5 OCOSINGO *(Municipio de Orizaba)*
- 6 SABANILLA *(Municipio de Orizaba)*
- 7 SALTO BRAGUA *(Municipio de Orizaba)*
- 8 SAN JUAN
- CANCUC
- 9 SYIALÁ
- 10 TILA *(Municipio de Orizaba)*
- 11 TUMBALÁ
- 12 YAJALÓN

## REFERENCIAS CONSULTADAS

### ■ LIBROS Y REVISTAS

- ☐ De la Grange, Bertrand y Maite Rico (1998). *Marcos, la genial impostura*, Nuevo Siglo, México, 226-229 pp.
- ☐ Dowse, Robert E. Y John A. Hughes (1986) *Sociología Política*, Alianza Editorial, España, 514-521 pp.
- ☐ Hernández Arellano, Ricardo (1999). “ *Remunicipalización en Chiapas: reflexiones desde Ocosingo*” en *El Cotidiano* Núm. 93, UAM-Azcapotzalco, México, 31-39 pp.
- ☐ Horowitz, Irving (1977). *Manual de Sociología*, FCE, México, 323 pp.
- ☐ Fuentes Morúa, Jorge (1998). “*La Cruz Parlante, costumbre comunicativa antigua*”, en Revista *El Cotidiano* Núm. 93, UAM-Azcapotzalco, México, 49-56 pp.
- ☐ Fuentes Morúa, Jorge (1998). “*¿ Democracia sin autonomía indígena?*”, en Revista *Cemos Memoria* Núm. 108, México, 10-15 pp.
- ☐ García de León Antonio (1994). *Resistencia y Utopía: Memoria de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de la historia*, Editorial Era, México, 255 pp.
- ☐ Le Bot Yvon (1997), *Subcomandante Marcos el sueño zapatista*, Plaza & Janés, México, 310 pp.
- ☐ Pólito Elizabeth (1996). “*Cronología, veinte años de conflictos en el campo: 1974-1993*”: en *Chiapas* núm 1, Editorial Era, UNAM, Vol. 2, 197-220 pp.
- ☐ *Proceso* (1998), 4 de Enero, pp. 6-11
- ☐ Salmeron Castro, Fernando (1987). “ El municipio en la antropología política”, en Brigitte Bohem de Lameiras (comp.): *El Municipio en México*, El Colegio de Michoacán, México, 128-135 pp.
- ☐ Tax Sol (1987). “Los municipios del altiplano mesooccidental de Guatemala” en *American Anthropologist*, Ministerios de educación, 423-444 pp.

☐ Thomas Louis, Benjamin (1990). *El Camino del Leviatán, Chiapas y el Estado mexicano*, CNCA, México, 225 pp.

☐ Tillman, Evers (1989). *El estado en la periferia capitalista, siglo XXI*, 5ª edición, México, 230 pp.

#### ■ DOCUMENTOS VARIOS

☐ Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), *Acuerdos de San Andrés*, febrero 16, 1996.

☐ Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Documentos y Comunicados 1994*, ERA, México.

☐ Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI), *Anuario Estadístico*, 1995.

☐ La Jornada, 20 de diciembre 1994, *Documentos del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Ejército Zapatista de Liberación Nacional*, números: 111294-0001, 191294-0007, 191294-0005, 191294-0004, 191294-0006, 191294-0008.

☐ Los municipios en Chiapas, Centros estatales de estudios municipales de la Secretaría de Gobernación, 1988

☐ Periódico Oficial (1998), 12 de junio

#### ■ PAGINAS DE INTERNET

☐ [http://www.asi-chiapas.org.mx/Objetivos\\_estrategias\\_Chiapas.htm](http://www.asi-chiapas.org.mx/Objetivos_estrategias_Chiapas.htm)

#### ■ OTROS

☐ López Monjardín Adriana (1999). *Las Reformas al Artículo 115 constitucional y la Autonomía Municipal*, Ponencia presentada el 29 de junio en la UAM-Iztapalapa.